BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolivar 65

Buenos Aires, Miércoles 13 de Mayo de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.096

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

No haciendo lugar a un pedido de prórroga del término que fija el Acuerdo del 16 de Marzo ppdo., para el embarque de uva con destino a un lugar colocado fuera de su zona de producción.

Buenos Aires, Abril 6 de 1931.

319—262. — Expte. 498-V-931. — Visto que el señor Santos Zanón y otros, invocando el carácter de productores de uva propia para la elaboración de vinos, en la Provincia de Mendoza, se presentan solicitando la prórroga del término que fija el Acuerdo de fecha 16 de Marzo del corriente año, para el embarque de esa uva con destino a un lugar colocado fuera de su zona de producción, y

Considerando:

Que el Acuerdo mencionado respondió a una triple finalidad: higienizar la elaboración del vino, asegurar la lealtad de la competencia y promover el progreso técnico de la industria; razones todas de orden superior que no admiten mayores dilaciones;

Que para dar realidad a la policía del vino y extirpar la evasión fiscal, hay que imposibilitar las elaboraciones clandestinas, que se efectúan y prosperan más fácilmente en los mercados de consumo, merced a la casi absoluta imposibilidad de fiscalizar los vinos de ese origen, que escapan al análisis de aptitud, con grave peligro para la salud pública;

Que el principal atractivo de la traslación de uva fuera del lugar de producción para vinificarla en los de consumo, reside en las conveniencias que reporta la elaboración clandestina. Basta saber que no son los remitentes ni los consignatarios de uva quienes fabrican vino, sino terceras personas que en escaso número se inscriben y satisfacen las exigencias legales y reglamentarias;

Que no hay razón para prorrogar el plazo que venció el día 25 del mes de Marzo ppdo., porque siendo imperiosa la necesidad de terminar con este sistema, el término acordado permitió mediante la intensificación de los embarques, que se cumplieran la mayor parte de los compromisos existentes;

Que las demás razones alegadas por los solicitantes fueron tenidas en cuenta al dictarse el Acuerdo citado;

Por tanto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a la prórroga pedida.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, y pase a la Administración General de Impuestos Internos para su notificación a los interesados, debiendo volver para su archivo.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Fijando precio de desnaturalizante

Buenos Aires, Abril 6 de 1931.

320—254. V.—Expte. 523-1931. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos eleva al Ministerio de Hacienda el presente expediente relativo a la fijación de precio para la venta del litro de desnaturalizante para alcoholes,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.° de la Ley N.° 4298 y 105 del Título III de la Reglamentación General de Impuestos Internos, fíjase la suma de ($ 0.67 m|n.) sesenta y siete centavos moneda nacional de curso legal, el precio del litro de desnaturalizante para alcoholes, de la mezcla denominada "D. O. 192", compuesta con las substancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría de la Administración del ramo y el Servicio de Desnaturalización de la misma dependencia.

Art. 2. — Comuníquese a la Contaduría General, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Fijando precio de desnaturalizante

Buenos Aires, Abril 6 de 1931.

321—253-V. — Expte. 52-I-931. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos eleva al Ministerio de Hacienda el presente expediente, relativo a la fijación de precio para la venta del litro de desnaturalizante para alcoholes,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.° de la Ley N.° 4298 y 105 del Título III de la Reglamentación General de Impuestos Internos, fíjase en la suma de ($ 0.67 m|n.) sesenta y siete centavos moneda nacional de curso legal, el precio del litro de desnaturalizante para alcoholes, de la mezcla denominada "D. O. 191", compuesta con las substancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría de la Administración del ramo y el Servicio de Desnaturalización de la misma dependencia.

Art. 2.° — Comuníquese a la Contaduría General, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Nombramientos

Buenos Aires, Abril 7 de 1931.

322—175. — Visto lo propuesto por la Dirección General de Estadística, de acuerdo con las nuevas designaciones del presupuesto en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Estadística, con anterioridad al 1.° de Marzo del corriente año:

Personal administrativo y técnico profesional—

Director General, Alfredo Lucadamo.
Oficial 3.ª (Subdirector), Alfredo G. Gari.
Oficial 9.ª, Luis M. Pesce.
Oficial 9.ª, Eduardo F. Biotti.
Oficial 9.ª, Goyko Cetkovich, y en su reemplazo, a contar del 1.° de Abril del corriente año, a don Ramón Lequerica.
Oficial 9.ª, Bernardo R. Etchegoyen.
Oficial 9.ª, Eugenio Iglesias.
Oficial 9.ª, Enrique Ruata.
Auxiliar principal, Eduardo Lasca.
Auxiliar principal, Francisco B. Delgado.
Auxiliar 1.ª, Mario Giannco.
Auxiliar 1.ª, Federico A. Muzzio.
Auxiliar 1.ª, Ana B. de Peretti.
Auxiliar 1.ª, Manuel Sturla.
Auxiliar 1.ª, Genserico Acosta.
Auxiliar 2.ª, Ana E. Gill.
Auxiliar 2.ª, Elías D. Ponzini.
Auxiliar 2.ª, Antonio R. Coronado Zarco.
Auxiliar 2.ª, Margarita R. de von Hamm.
Auxiliar 4.ª, Ana Lestrem.
Auxiliar 4.ª, Josefa Reñé.
Auxiliar 5.ª, Angela Franzoia.
Auxiliar 5.ª, José E. J. Adet.
Auxiliar 5.ª, José P. Scaravelli.
Auxiliar 5.ª, Vicente Cabrera.
Auxiliar 6.ª, Martín Ramayón.
Auxiliar 6.ª, José D. Galli.
Auxiliar 6.ª, María M. Oliver de Scaravelli.
Auxiliar 6.ª, María C. Mayola.
Auxiliar 6.ª, Nelly Pollier Zufferey.
Auxiliar 6.ª, Fermina E. Muñoz.
Auxiliar 6.ª, Antonia T. de Cantoni.
Auxiliar 6.ª, Salvador Addeo.
Auxiliar 6.ª, Salvador G. Bombicino.
Auxiliar 6.ª, Alejandro Hidalgo.
Auxiliar 6.ª, Celina Ceballos.
Auxiliar 6.ª, Jorge Prieto Costa.
Auxiliar 6.ª, María V. Costa Arguibel.
Auxiliar 6.ª, Gerardo Cambón.
Auxiliar 6.ª, Eloísa D. Fuentes.
Auxiliar 6.ª, Amelia N. Nerone.
Auxiliar 6.ª, Laura Bustos.
Auxiliar 6.ª, Elvira M. Pintos de Iglesias.
Auxiliar 6.ª, María Capurro de Figliuolo.
Auxiliar 6.ª, Eulalio Paris.
Auxiliar 6.ª, Carlos S. Ossorio Carballeda, y éste con anterioridad al 24 de Marzo del corriente año.
Auxiliar 7.ª, Manuela Jimeno Padilla.
Auxiliar 7.ª, Horacio Sajoux.
Auxiliar 7.ª, Victoria Luna.
Auxiliar 7.ª, Ana M. Della Croce de Koch.
Auxiliar 9.ª, Pedro G. Sturla.
Auxiliar 9.ª, Felipe S. Rivardi.
Auxiliar 9.ª, Juan L. Cortecans.
Auxiliar 9.ª, Arturo Graffigna.
Auxiliar 9.ª, Delia R. O. de Torlasco.
Auxiliar 9.e, Gertrudis Mecke Izaurra.
Auxiliar 9.ª, Amelia G. González.
Auxiliar 9.ª, María de los A. Muñoz.
Auxiliar 9., María Esther Busso.
Auxiliar 9.ª, Guillermo Fentán.
Auxiliar 9.ª, Renée S. J. Dillán.
Auxiliar 9.ª, Julio O. Colazo.
Auxiliar 9.ª, Amabilia Bustos.
Auxiliar 9.ª, María del Valle P. M. de Ferrari.
Auxiliar 9.ª, Matilde R. de Klein.
Auxiliar 9.ª, Eduardo G. Bárril.
Auxiliar 9.ª, Leticia E. González Videla.
Auxiliar 9.ª, Magdalena Taurel.
Auxiliar 9.ª, Margarita A. Reñé.
Auxiliar 9.ª, Irene A. Artayeta.
Auxiliar 9.ª, María I. González.
Auxiliar 9.ª, Estela Blemberg.
Auxiliar 9.ª, María Esther Fures.
Auxiliar 9.ª, María Olga del Bó.
Auxiliar 9.ª, Juana Lewicky.
Auxiliar 9.ª, Ramona Mayola.
Auxiliar 9.ª, Laura Eva Illescas.
Auxiliar 9.ª, Mercedes M. de González Videla.
Auxiliar 9.ª, Micaela Cirenco.
Auxiliar 9.ª, María Esther [illegible].
Auxiliar 9.ª, Albina H. Cerco.
Auxiliar 9.ª, Juana M. [illegible].
Auxiliar 9.ª, José A. [illegible] García.
Auxiliar 9.ª, Carmen M. [illegible]ras.
Auxiliar 9.ª, María Esther [illegible].
Auxiliar 9.ª, Clotilde [illegible].
Auxiliar 9.ª, Ernesto E. [illegible].
Auxiliar 9.ª, Nélida D. [illegible].
Auxiliar 9.ª, Armando V. [illegible].
Auxiliar 9.ª, Segundo V. C. [illegible] Quintana.
Auxiliar 9.ª, Domingo G. [illegible].
Auxiliar 9.ª, Armando A. [illegible].
Auxiliar 9.ª, Ana Esther [illegible].

Auxiliar 9.ª, Delia Eugenia Bombicino.
Auxiliar 9.ª, Alfredo Gari.
Auxiliar 9.ª, Delia V. de Angelis.
Auxiliar 9.ª, Sara L. Murray.
Auxiliar 9.ª, Pedro Macchiavello.
Auxiliar 9.ª, María Braverman de Licifir.
Auxiliar 9.ª, Felipe E. Morón.
Auxiliar 9.ª, Eduardo Fernández.
Auxiliar 9.ª, Dolores E. Urioste.
Auxiliar 9.ª, Pedro D. Bosco.
Auxiliar 9.ª, Julio M. Ventin.
Auxiliar 9.ª, Lydia P. de Samek.
Auxiliar 9.ª, Manuel Capurro.
Auxiliar 9.ª, Elba O. Cáceres Gómez.
Auxiliar 9.ª, Lía López Saravia.
Auxiliar 9.ª, María V. Gutiérrez.
Auxiliar 9.ª, Raúl Porcel.
Auxiliar 9.ª, María Lucía W. Flynn.
Auxiliar 9.ª, María del C. A. de Soulés.
Auxiliar 9.ª, Jorge H. Soulés Dhers, y en reemplazo de éste con anterioridad al 1.° de Abril del corriente año, a la señorita Luisa Haydée Lascano.
Personal de servicio—
Auxiliar 9.ª, Vidal Benito.
Ayudante 1.ª, Manuel Lorenzo.
Ayudante 2.ª, Jorge F. Reyes.
Ayudante 2.ª, Luis Civale.
Ayudante 2.ª, Ramón Casiña.
Ayudante 2.ª, Santiago Piso.
Ayudante 2.ª, Francisco Yanniello.
Ayudante 2.ª, Daniel del Río.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Nombramientos

Buenos Aires, Abril 7 de 1931.

323—174. — Vista la propuesta de la Dirección de las Oficinas Químicas Nacionales, de acuerdo con las nuevas denominaciones del presupuesto en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en las Oficinas Químicas Nacionales, con anterioridad al 1.° de Marzo del corriente año:

Director General, en reemplazo del doctor don Enrique Herrero Ducloux que renuncia, al doctor don Tomás J. Rumi.

Oficial 2.° (Subdirector), en lugar del doctor don Martiniano Leguizamón Pondal, al doctor don Enrique A. Letiche.

Oficial 7.ª (Jefe de Secretaría), al doctor don César Escudero.

Capital: Oficiales 7.ª (Jefes de Laboratorio), a los Señores: Ernesto Longobardi, Nicolás Camus, Alberto Perazzo y Antonio Sassi. Auxiliares Mayores (Químicos de 1.ª), a los Señores: Antonio Ala, Luis F. Bordalé, Arnoldo Ruspini, Carlos Guerrero Estrella, Manuel Arana, Pedro T. Gilardón y Ulaus Hordh. — Auxiliares 1.ª (Químico de 2.ª), a los Señores Carlos G. Olguin, Gustavo Colomer, Ricardo J. Torres, Rafael Rivas, Rodolfo C. Scannapieco, Andrés L. Corso, Carlos A. Abeledo y a Roberto C. Bernacchi. — Auxiliares 3.° (Químicos Auxiliares), a los Señores: Wenceslao Lozano Tedin, José Luis Yenzi, Raúl A. Agote, Ivar A. Pontin, Eliseo T. Huergo, Norberto A. Espinosa, Alberto G. Busso, Alfredo L. C. Jacobacci, Raúl D. Candioti y Ernesto P. J. Ruiz Huidobro. — Auxiliares 6.° (Químicos Ayudantes), a los Señores: Ernesto Torres Armengol, José Shraiber, Juan Raúl Hostein, Emilio Labat, Alfredo Ludwig, Marcos A. Gutiérrez, Armando C. Arbecchi, Pablo B. Ciarlo, Pedro H. Gambetta, Carlos E. Prelat, Rafael A. Labriola, Nicolás Florentino y Fulgencio Marín, interinamente y mientras dure la licencia concedida al titular Don J. Raúl Hostein. — Auxiliar 1.° (Encargado de Habilitación), a Don Antonio De Stéfano. — Auxiliares 3.° (Auxiliares de Secretaría), a los Señores Enrique Longobardi Horacio Cichero, Félix C. S. Bergamasco y Manuel Suárez. — Auxiliares 6.° (Ayudantes de Secretaría), a los Señores: Raúl de Azevedo (h.), y Carlos F. Dejean. — Auxiliar 9.° (Escribiente) a Don Emilio M. Argain. — Personal de Servicio. — Auxiliar 9.° (Encargado Mecánico de Laboratorio), a Don Armando Delorenzi. — Ayudante 2.° (Mayordomo) a Don Francisco Ramos. — Ayudantes 2.° (Ordenanzas), a los Señores: José Ríos Fasteu, Serafín Pérez, Marcial Ramos, José M. Sosa Federico Morel y Rodolfo Salguero.

Rosario: Oficial 3.° (Jefe), a Don Bartolomé I. Danieri. — Oficial 7.° (2.° Jefe), a Don Adolfo Elías. — Auxiliares 2.° (Químicos de 3.ª) a los Señores: Malvino Galván y Arturo Ibáñez. — Auxiliares 6.° (Químicos Ayudantes), a los Señores: Juan C. Borraga y Carlos Lemelson. — Auxiliares 9.°, a los Señores: Héctor Campana y Miguel Candioti. — Personal de Servicio. — Ayudantes 2.° (Ordenanzas), a los Señores: José Gómez y Gorgonio Fernández.

Mendoza: Oficial 4.° (Jefe) a Don Eulogio M. Villeta. — Oficial 9.° (2.° Jefe), a Don Guillermo F. Quinche. — Auxiliares 2.° (Químicos de 3.ª), a los Señores: Manuel Alvarez R., José I. Céspedes, Domingo Baracchini Enrique Alvarez, Bernabé M. Ortiz, Antonio E. Bocro. — Auxiliares 6.° (Químicos Ayudantes), a los Señores: Luis Stefanelli, Federico Prolongo, Manuel Pagola Quincke y Oscar T. Yaciofano. — Auxiliares 6.° (Ayudantes de Secretaría), a los Señores: Francisco R. Delgado y Eduardo Morteo. — Personal de Servicio. — Auxiliar 9.° (Mayordomo), a Don Andrés Díaz y Ayudante 2.° (Ordenanza), a Don Juan B. Cifuentes.

San Juan: Oficial 9.° (Jefe) a Don Miguel Pattin. — Auxiliares 3.° (Químicos Auxiliares), a los Señores: Darío Delgado e Ignacio Pérez Fontana. — Auxiliares 6.° (Químicos Ayudantes), a los Señores: Domingo Jofré Flores, Vicente A. Russo Manuel González Buelga, Justo A. Matus Tobar, Luis J. Fontana Flores Juan N. Dracopoulos, interinamente y mientras dure la licencia concedida al titular, Don Luis J. Fontana Flores. — Ayudante Principal, a Don Jorge Sánchez Coll. — Personal de Servicio. — Ayudante 2.° (Ordenanza), a Don Joaquín Casella.

Tucumán: Auxiliar Principal (Jefe), a Don Fidel Zelada. — Auxiliar 6.° (Químico Ayudante), a Don Samuel T. Gayford. — Auxiliar 9.°, a Don Juan Barrionuevo. — Ayudante 2.° (Ordenanza), a Don Angel M. Juárez.

Salta: Auxiliar Principal (Jefe), a Don Sidney Tamayo (h.). — Auxiliar 3.° (Químico Auxiliar), a Don Juan Derádinger. — Auxiliar 6.° (Químico Ayudante), a Don Ernesto González y Auxiliar 2.° (Ordenanza), a D.ª Lorenza R. de Barbosa.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Aceptando renuncia

Buenos Aires, Abril 7 de 1931.

324—173.—Vista la renuncia presentada por el doctor don Enrique Herrero Ducloux del cargo de Director de las Oficinas Químicas Nacionales y la conveniencia de seguir utilizando su cooperación científica en los problemas de su especialidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el Director de las Oficinas Químicas Nacionales, doctor don Enrique Herrero Ducloux y nombrásele Consejero técnico Honorario del Ministerio de Hacienda, en las cuestiones relativas a las Oficinas Químicas Nacionales, en cuyo carácter seguirá formando parte de las comisiones especiales en que figura hasta la fecha, como Director.

Art. 2.° — Désele las gracias por los importantes servicios prestados a la Administración, en su carácter de Director de las Oficinas Químicas Nacionales.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Nombramientos en Impuestos Internos

Buenos Aires, Abril 7 de 1931.

326. — D-176. — Visto lo propuesto en la nota que antecede y de conformidad con las denominaciones del nuevo Presupuesto en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase con anterioridad al 1.° de Marzo del corriente año, en la Administración General de Impuestos Internos de la Nación:

Administrador General: Desiderio N. Candioti; Oficial 3.° (Asesor Letrado), Eduardo Vila; Auxiliar 4.° (Secretario dact.), Angélica Milazzo de Rosales.

Oficina de Personal:

Oficial 8.° (Jefe), Camilo Beneo; Auxiliar 1.° (2.° Jefe), Antonio Sassano; Auxiliares 9.°, Hipólito Rocca, José I. Liporace, Adolfo T. Maldonado, Horacio González Acosta y Miguel A. Cattáneo Dantas; Ayudante Principal, Amelia Lynch de Urriza; Ayudante 1.°, Ignacio Aguirre y Enrique V. Berrotta.

Secretaría General:

Oficial 5.° (Prosecretario General), Felipe Augusto Rufino; Oficiales 9.° (Agente Judicial), Carlos Gesino y (Encargado despacho administrativo), Angel Tulio López; Auxiliares Principales, Amílcar A. Aldao, Tomás A. Mascardi y Arturo Coco Malvarez; Auxiliares 1.°: José P. Miguel y Méndez Casariego; Adolfo E. Barrenechea y Luis A. Palau; Auxiliares 2.°: Horacio Etchepareborda, Juan A. Adalid, Fernando Albert, Horacio Nocceti Seeber y Fernando Beretta; Auxiliares 3.°: Florencio D. Varela, Marcos Menkes, Alberto Raúl Beaux y Juan E. Chasco; Auxiliares 6.°: Enrique A. Sotuyo y Gil Alberto Piñeiró; Auxiliares 9.°: Enrique José Arana de Elizalde, Roberto Miranda Naón, Mercedes V. Bilbao, Luis D. Aguirre, Salvador Del Buono, Luis Víctor Della Torre, María Isabel Coelho de Correa Morales, Julio César del Prado, Máxima Villarino, Sara Fasola Castaño, Sebastián Constante Babusci, Inés D. Soulés Dhers, Lisandro Proto y Luis N. Dubox.

Sección Notificaciones:

Auxiliares 3.°: Luis R. Galarza, Alfredo J. Rivera Ocantos, Wenceslao E. Acevedo; Auxiliares 6.°: Martín Castro Viedma y Carlos M. J. de Quintana.

División Contabilidad, Recaudación y Valores:

Oficial 1.° (Jefe Contador), Federico J. Ghiraldo; Oficial 5.° (2.° Jefe), Sebastián Miranda Naón.

Sección Contabilidad:

Oficial 8.°: Horacio M. De la Fuente; Oficiales 9.°: Carlos A. Hubert, Goethe Hartwing Hamstrong, Mariano Pastor y Eugenio E. Lemoine; Auxiliares Principales: Arturo Jordán Shaw, Claudio Salto, Rodolfo Caserla, Gabino A. Palacios; Auxiliares 1.°: Julio Amaro, Leonidas Alvarez Roldán, Joaquín M. Diéguez; Auxiliares 2.°: Alberto González Colombres, Norberto de la Riestra, Eduardo M. M. Dillón, Pedro N. Quevedo, Natal Alejandro Torres Curth, Luis A. Defilpo y Alfredo Pucill; Auxiliares 3.°: Ricardo González, Julián Pasada, Demetrio Lecca, Antonio Lara, Eduardo P. Barberis y José Puig Claberol; Auxiliares 4.°: Carlos Díaz Cabrera, Eduardo R. Zárate, Enrique Bozzoli, Raúl E. Nessi, Abraham Cabrera; Auxiliares 6.°: Horacio C. de la Fuente y José Z. Villarino; Auxiliares 9.°: Juan M. Arizaga, Luis A. Chiossone, Alberto M. Olivero, Roberto G. Sosa, Humberto Herrera, Domingo Berhouet, León Enselevich, Domingo Capo, Hernando Alberto Hubert, Gil B. Massita, Juan Mejías y Luis Mattei

Sección Recaudación:

Oficial 3.° (Jefe), Carlos González Rubio; Oficial 9.° (2.° Jefe), Pedro Hidalgo; Auxiliar 2.°: Claudio Castaño; Auxiliares 3.°: Arturo H. Elizondo y Francisco Raúl Chirino; Auxiliares 6.°: Gustavo Pellet Lastra y Francisco J. Nove; Auxiliares 9.°: Antonio M. Vidal y Abel Julio Salaber.

Sección Valores:

Oficial 3.° (Jefe), Julio Gigena; Oficial 7.° (2.° Jefe), José C. Robles; Oficial 9.° (Interventor Casa de Moneda), José Antonio Ocantos; Auxiliar 1.°: Juan J. Benvenuto; Auxiliares 2.°: Valentín Rodríguez y Francisco Quaglia; Auxiliar 6.°: Nicolás Conte; Auxiliares 9.°: Francisco Pinto, Juan Felipe Gasquet, Rodolfo A. Sibón, Rodrigo Prendes, Juan Mattei; Ayudantes Principales: Adelina Boulliers y María Sarah Pujato; Ayudantes 2.°: Hortensia Pérez, María Antonia Giovanini, María A. Selva, N. Mario Tiezzi y Pedro José González.

División Tabacos:

Oficial 1.° (Jefe), Estanislao Albarracín; Oficial 5.° (2.° Jefe), Francisco Navarro y Morales; Oficiales 9.°: Alberto F. de la Serna, José Julio Fusoni, Gerónimo Risso y Rufino Chiappe Ducca; Auxiliar Principal: Adolfo J. Alvarez; Auxiliares 2.°: Claudio Parcet, Eduardo M. Mastropaolo, Juan A. Petrucci, y Eduardo M. Arzac; Auxiliares 3.°: Luis Bottino, Rodolfo F. Gutiérrez Zorrilla y Daniel Fernando Coussio; Auxiliares 4.°: Andrés Brocco, Adolfo B. Darres, José A. Dreidenie y José Chavín; Auxiliares 6.°: Alfredo Estrella, Víctor M. Rivera y Raúl J. Nicolini; Auxiliares 9.°: Antonio Agra, Emilio Billeleho, Juan Brandi, Cayetano Dizeo, José María Vallee, Benjamín Mosquera, Heriberto Ramón Vergara, Salvador Gustavo Glasberg, Alberto F. Roca, Roberto Pedro Cruz, Juan E. Cavalleri, Eugenio Babio, y Marciano N. Benito; Ayudante Principal: Alberto Papaleo; Ayudantes 1.°: Carlos Lagos y Clara Dabadié; Ayudantes 2.°: María Esther Fernández y Roberto Cossio.

División Alcoholes, etc.:

Oficial 1.° (Jefe), Rodolfo Cibils Aguirre; Oficial 5.° (2.° Jefe), Alberto E. Fassio; Oficiales 9.°: José G. Groppo, Adolfo R. Racedo, José Varas, Angel Robles, Roque J. M. Stefanelli y Luis J. Macchi; Auxiliares Principales: José J. Canale, Alberto Pepinot Dupuis, Arturo Serpa, Juan Pedro Veracierto, Horacio J. Fernández, Raúl G. Gari e Ignacio Serroza; Auxiliares 2.°: Ernesto Prougeres y Adolfo Grosso; Auxiliares 3.°: Antonio Urizar y Ricardo Báez; Auxiliar 4.°: Francisco Soriano; Auxiliares 6.°: Horacio J. Millone y Eduardo L. Capezio; Auxiliares 9.°: Rafael Vázquez Arguibel, Carlos Alberto Ocampo, Sebastián Vicente Demasi, Rodolfo M. Iglesias, Sixto Calzada, Luis Coria, Ramón García, Luis R. D. Donato, Carmen A. Lago y Julio Echeverría; Ayudantes Principales: Eduardo Mariño y Pedro Julio Torrent.

Oficina de Sumarios:

Oficial tercero (Jefe Letrado), Eliseo A. Castellano; Oficial primero (Segundo Jefe Letrado), Benjamín de la Vega; Auxiliares Mayores (Instructores). Arturo Juan Goyeneche, Alberto Bianchi, Angel Oyuela Riestra, Domingo López Saavedra, José Sordo, Enrique C. Zapata, Estelredo J. Sosa; Auxiliar Principal: Reynaldo L. Beret; Auxiliares 9.°: (Notificadores), Guillermo Eguía Seguí, Elías Pavón, Jorge de las Carreras y

Alfredo Soares; Auxiliares 9.°: Mariano Muzzio, Arnaldo Moretti, Carlos M. Vázquez y Roberto H. Madrid.

—

Oficina de Estadística y Legislación:

Oficial 5.° (Jefe), Alfredo S. Goñi; Auxiliar Principal (2.° Jefe), Angel Alexander; Auxiliar 6.°: Eugenio Ariza; Auxiliares 9.°: Carmen M. Dantas, Araceli Camblón, Carlos Schafer Gallo, Juan P. Califano y Erneto F. L. Martínez de Hoz; Ayudantes 1.°: Jorge Guilharrez (hijo) y María Emilia Urquiza.

Oficina de Seguros y Alhajas:

Oficial 5.° (Jefe), Ricardo J. Kessler; Auxiliar Principal (2.° Jefe), Manuel Salinas; Auxiliares 9.°: Elvira Collingwood, Alberto Julio Campos y Carlos Howard.

Oficina de Habilitación y Suministros:

Oficial 5.° (Jefe), Francisco G. Máspero Castro; Auxiliar Mayor (2.° Jefe), Isaac Villar; Auxiliar Principal: Aquilino M. Fernández; Auxiliar 1.°: Alvaro Demarzi; Auxiliares 9.°: Juan Antonio Gelá, Elías J. Caram, Francisco Raúl Pisapía y Septimio D. Frelli.

Oficina de Desnaturalización:

Oficial 5.° (Jefe), Pedro J. Salas; Oficial 9.° (2.° Jefe), Ramón Emilio Lascano; Auxiliar 2.°: Ernesto Eduardo Redaelli; Auxiliares 9.°: Alberto Luis Arreigada y Ramón A. Saráchaga.

Depósitos Fiscales:

(N.° I, Capital), Oficial 5.° (Jefe), Santos C. Heredia; Oficial 9.° (2.° Jefe), Enrique Solari; Auxiliar 3.°: Ernesto J. Sanguinetti; Auxiliar 4.°: Rodolfo S. Portell; Auxiliar 6.°: Luis J. Fígari; Auxiliares 9.°: Juan B. Formento, José María Ruffet, Andrés G. García, Vicente Petroni y Carlos Aguis Acosta. (N.° 2, Rosario), Auxiliar Principal (Jefe), Juan Di Lorenzo; Auxiliar 9.°: Teófilo Vermeulén.

Mercaderías Intervenidas:

Auxiliar Principal (Jefe), Ambrosio Vázquez; Auxiliar 4.°: Julio Becher Arraga; Auxiliar 9.°: Alberto Moreno.

Personal Sedentario para toda la República:

Oficial 9.° (Contador Sección Rosario), Luis Ciafardini; Auxiliar Principal (Contador Sección Mendoza), Francisco Landa; Auxiliares Principales: Carlos Folkenand y Andrés Berutti; Auxiliares 2.°: (Contador Sección Córdoba), Juan Carlos Achával; (Contador Sección Tucumán), Raúl Chaparro; (Contador Sección San Juan), Crisóstomo Amador Navarro, y (Contador Sección Avellaneda), Diego M. Palleros; Auxiliares 2.°: Agapito Espinosa, y José A. Lasarte; Auxiliares 3.°: Néstor Alemán, Carlos María Jordán y Antonio Caamaño; Auxiliares 4.°: Alfredo M. Anger, Carlos M. Malmierca, Guillermo Herrera Capdevila, Emilio F. Quirno, Vicente Scarabino; Auxiliares 6.°: Aquiles R. Máspero, Natalio D. Sapia, Miguel Laffitte, Oscar M. Píccoli, Salvador Arturo Ruuno, Donato Colángelo, Antonio Guerra, Luis Quinteros, Rodolfo Samuel Cortínez y Guillermo Aguilar Pinedo; Auxiliares 9.°: Manuel B. Alais, María Rosario Amaral de Saraví, Claudio Mora, Francisco Brusa, Próspero Conforti, Arnolfo Del Castillo, Rafael M. Gómez (H), Antonio S. Finochietto, Marcos J. R. Guardia, Mariano López Salvatierra, Galo Lucero, Carlos Maffé, Manuel Manzanares, Mariano Mones Ruiz, José Palazzo, Luis R. Porro, Armando Raúl Di Paola, Francisco Santander, Enrique Sicca, Osvaldo A. Igounet, Guillermo Torres, Pedro Lépori, José Rodríguez, Benito Bernárdez, Julio A. Pelliza, Fermín Pailló, Manuel Barreira, Martín I. López, Sergio Espinosa, José Caamaño y Juan C. Inciarte; Ayudantes 1.°: José M. Albornoz, Leandro R. Fayó, Lía Cohelo, Alberto Lacoste, Lorenzo Jordana de Charras, Luis M. Liporace, Néstor Martínez, Ernesto Capelli, Fortunato J. A. Malori, Eduardo C. Nóbile, Rafael Ortiz de Rojas y José M. Fraboschi.

—

Personal de Inspección movible para toda la República y para ser adscripto a Secretaría General, Contaduría, Divisiones de Tabacos y Alcoholes y Controles de Desnaturalización y Seguros y Alhajas:

Oficial 1.° (Inspector General de Alcoholes), Alfonso Nágera; Oficiales 1.° (Inspectores Generales), Oscar del Pardo, Sebastián L. Marcó, Alfredo Ruiz Huidobro, Florencio B. Villanueva, Mariano Varela, Luis de Vedia y César Suárez Castro; Oficiales 5.° (Inspectores de 1.ª), Carlos Alberto Silva, José Carlos Freiría, Matías Ramos Mejía, Guillermo E. González Méndez, Tristán Sánchez Loria, Arístides Martínez, Alfredo Villar Sáenz Peña, Guillermo Ruiz Rivas, Federico Ramos Mejía, Andrés Villegas, Roberto López Saavedra, Luis Gangui, Félix Soriano, Ramón García Ibáñez y Santiago G. Alljó; Oficiales 7.° (Inspectores de 2.ª), Simón J. de Iriondo, Angel J. Molina Herrera, Pedro A. Rosso, Carlos R. Suárez, Luis H. Bagur, Juan Antonio Acosta, Guillermo Alvarez, Leopoldo Vivanco, Luis M. Anadón, Pedro Chayla, Luis A. V. de Chapeaurougé, Norberto J. Morán, Ricardo E. Napp, Gumersindo Moyano, Héctor T. Vila, Julio C. Amenedo, Jorge Castilla, Armando Negri y Pedro Castagnet; Auxiliares Mayores (Inspectores de 3.ª), Justo C. Argerich, Alvaro P. Bénétrix, Mauricio L. Castagnet, Amadeo Colombres, Oscar de las Carreras, Juan E. Emanuelli, Guillermo Gallo, Abraham García, Francisco Gil, Eduardo L. Green, Horacio Gutiérrez Larreta, Marcelo C. Leguizamón, Enrique Padilla Tanco, Tristán Palisa Mujica, Jorge T. Passo, Alberto L. Zapiola Obarrio, Milton Aubone, Hugo Bernal, Emilio J. Bermúdez, Carlos Bosch, Federico J. Castellanos, Alfredo Castaño, Leonardo M. Correá, Luis Culacciati, Enrique Zapiola, Horacio de Echenagucía, Fernando F. Galíndez, Daniel G. Tissera, Salustrio Lacroix, Eduardo S. Martín, Carmelo Martínez Campos, Arturo Suárez Pinto, Carlos Martínez Cuitiño, Juan Pereda, Pedro Telmo Martínez, Rafael Quiroga, Teófilo F. Olivera y Ricardo Sánchez Echagüe; Auxiliares 1.° (Subinspectores de 1.ª), Juan V. Aguirre, Dante Puppo, Carlos M. Alvarez, Demetrio Aiello, Pedro E. Alais, Santiago Palacios, Héctor M. Albert, Gregorio J. Alem, Hugo P. Garrido, Marcos P. Angeloni, Pedro V. Arcondo, Jorge Argüero Fragueiro, Luis Astarloa, César A. de Azevedo, Virgilio S. Barbieri, Torcuato Barderis, Alfredo E. de la Barra, Domingo G. Barrau, Manuel M. Basavilbaso, Marcelino Bayo, Carlos Belagamba Dasso, Nicolás Billerou, Guillermo N. Black, Armando M. Blassi, Emilio Bó, José N. Bote, Antonio Bollo, Luciano Botana, Juan Brachmann, Enrique Brandemburg, Juan C. Burghi, Alejandro Cabeza, Alfredo Calixto, Florencio del Campillo, Dermidio Carreño, Manuel B. Carreño, Ergasto Casariego, Servilliano Casas Olmos, Raúl Julio Casco, Rómulo Castro Guzmán, Mario C. Canavery Flores, Servando L. Catán, Julio Oscar Céliz, Gabino Coria Peñaloza, Luis J. Cornille, Urbano B. Crespo, Rómulo L. Cristofani, Armando Cúneo, Hernán Dejeán, Carlos T. Doldán, Julián Domínguez, Rafael Ereñas, Alberto Falco, Francisco C. Farrando, Ernesto Salomón Fernández, Francisco Ferreira, Domingo Fourquet, Julio A. Balmaceda, Valentín Santa María (h.), Juan Laureano Freiría, Pedro J. Fourquet, Tomás Furno, Domingo R. García, Ramón García, Cayetano Garibaldi, Victorio Gauna, Arturo Gómez Cornet, Alejandro González, Manuel F. Goñalons, Pedro Gouaillard, Rolando M. Hairs, Emilio Irigoyen, Alfredo Isola, Ives Doynes, Osvaldo Izquierdo Brown, Filemón C. Jaimes Sarandón, Víctor M. Jaramillo, Sadí E. Laborde, Baltar Larralde Campos, Máximo Lavayse, Cayetano Laveglia, Francisco Lencinas Alvarez, Alberto Lettieri, Marcos J. Levalle, Rafael Llensa, Nicolás Llusá Rodó, Celedonio López, Julián Amado Lucero, Jorge Luna Valdez, Vicente J. Mac Donald, Lucio M. Mascías, Mariano Maciel, Gonzalo Antonio Machado, Félix J. Magnín, Alejandro Mare, Rodolfo Vicente Martín, José J. Martínez, Marcelino Martínez, Vicente Ignacio Martínez, Enrique Martínez, Juan José Martín, Julio Méndez, Hedberto O. V. Méndez, Domingo E. Mendilaharzú, Delfor Mendizábal; Ramón E. Milani, Alberto Molina Figueroa, Emilio J. Misenta, Amaro S. Moreno, Tomás Etcheverry, Alberto S. Niel, José Vicente Nievas, Héctor Marini, Armando M. Noriega, Adolfo Ochoa, Antonio Lavieri, Enrique R. Noriega, Pedro Antonio Ortiz Lobos, Felipe J. Otaño, Dermidio Oviedo Rivas, Otoniel I. Páez, José A. Pando, Rodolfo Paradello, Juan J. Pardal, Ricardo A. Parera, Ottorino Patella, Ercilio A. Paz, Eduardo Pecoits, Juan D. Pellegrín, José M. Pelle, Carlos Peralta, Pedro Pérez, Juan N. Pena, Jovino Pereyra, Adolfo Plaza Montero, José Polacino, Antolín S. Ponce, Carlos M. Ponce, Eduardo M. Ponce de León, Julián Portela Goyena, Alcibíades Rajoy, Angel Rodríguez, José Rodríguez de la Torre, Ramón J. Rodríguez, Néstor J. Gerlero, Ernesto Leopoldo Ruiz, Gregorio W. Ruiz, Luis Sánchez, Luis Santillán Pizarro, David Sempé Etchart (h.), Amadeo R. P. Sirolli, Héctor Rodolfo Sitya Nin, Julio Somonte King, Francisco Vidales, Vicente Stella, Dardo Suasnabar, Miguel Tapia, Pedro D. Guerra, Eduardo Togliani, Juan José Torres Ratto, Santiago Ureta Videla, Ernesto J. Uriburu, Juan Carlos Valencia, Antenor Vallejos, Mariano F. Valles, Ramón Vázquez, Alfredo Rebello, Luis F. Vidal Güemes, Jerónimo Vignale, Juvenal Villanueva, Miguel Angel Villanueva, Martín G. Vignales, Martín V. P. Zeballos, Juan Benvenuto, Edmundo Suárez, Hernán Fernández Górgolas, Héctor Borzone, Jorge Espinosa Viale, Francisco López Noél, Carlos Drago, Marcelo Paz, Adolfo F. Rebagliati, José María Hainard, Luis T. Ascheri, Carlos C. González Bonorino, Juan A. Querejeta, Enrique J. Piñero, Augusto J. Torino, Juan E. Piaggio y Gervasio Méndez Casariego; Auxiliares 1.° (Interventores de Destilería), Jacinto Agnese, Arturo Alurralde, Julio M. Augier, Santiago Gordillo Bustos, Natalio Mongiardino, Enrique F. Mariotti, Felipe López Uriburu, Manuel Terán, Jorge V. Uriburu, Juan V. Rivadeneira, Eduardo de Souza, Ernesto Zabalza, Raúl Nocetti, César Escalante (hijo), Juan A. Pallotta, Manuel J. Matienzo, Emilio Costa, Eloy Rivadeneira, Raúl Sánchez de Bustamante, José G. Vaccarezza, Miguel Lemos, Vítor Cornejo Isasmendi, Ricardo M. Irazú, Lorenzo de Fazio, Samuel Saravia, Luis A. Pelayo, Florencio S. Ghezzi, Alberto A. Muente, José Iraci, Héctor Siniego, Miguel Soler Ezpeleta, León Líberman, Tomás M. E. Robles, Alejandro Plaza Montero, Ricardo F. Ferreira, Alfredo María Treglia y Carlos Isasmendi; Auxiliares de 3.ª (Subinspectores de 2.ª), Rodolfo Seminario, Adolfó José Monteverde, Pedro P. Arzac, Luis M. Barreiro, Angel M. Bello, Nicanor Cáceres, Ricardo Castiglioni, José M. Castro Feijóo, Rafael Cullen, Raúl V. Despet, Esteban S. Devoto, Diego Pérez Tornquist, Marcelo A. Richelme, Santiago J. Ferrari, José Alberto Frías, Alberto Frías Nin, Edgardo Gormaz, Cipriano Roque Hermosa, Miguel Edgar Paster, Jorge Máspero Castro, Alfredo Emilio Sciammarella, Alfredo Thorne (h.), Adolfo A. C. Vidal Muñoz, Belisario R. Alvarez, Eladio Dámaso Acuña, Hipólito Luis Almeyra, Jorge Martín Blanco, César Domingo Alonso, Ricardo Argüero Fragueiro, J. Adolfo Benavídez, Luis Bitetti, José B. Fernández, Victorio Manuel Francia, Francisco Girbau, Vicente T. Blanch, Agustín Juan Madueño, Conrado Villegas, Francisco Addeo, José De Vincent, Joaquín Díaz Bedoya, Carlos Rodolfo Ferrario; Auxiliares 6.° (Subinspectores de 3.ª), Juan A. Andrade, Alfredo [illegible], Cosme Cambino, Juan Comellas, Alfredo Quiroz, Carlos M. Graña, Alfonso Walsh, Carlos A. Boriano y Arturo Agresti Bravo.

Personal de Empresas Particulares:

(Interventores) (Cervecería Palermo), Enrique Staub y Ernesto Granotich; (Cervecería Schlau), Octavio P. Bernard; (Cervecería del Norte), Rodolfo Domínguez; (Cervecería Bieckert), Doroteo Davel y Germán Fernández; (Cervecería Quilmes), Gil R. González y Edmundo Moreno Maciá; (Cervecería Los Andes), Raúl Méndez Caldeira; (Cervecería Alta Córdoba), Mario Moreno; (Cervecería Río II), Eduardo Roldán Sedano; (Cervecería Córdoba), Carlos L. Furts; (Cervecería Santa Fe), Edisto J. Romero; (Cervecería San Carlos), Roque López; (Cervecería Buenos Aires), Federico G. Rodríguez; (Maltería Las Conchitas), Félix F. Storni; (Jornet Hermanos), Aníbal Lemme Rocca; (S. Mattaldi Ltda.), Miguel Pascuzzi.

Art. 2.° — Mientras no sea provisto el cargo de Secretario General, desempeñará las funciones inherentes al mismo, el inspector general, señor Oscar del Pardo, con todas las atribuciones legales y reglamentarias, para reemplazar al Administrador General, en caso de ausencia de éste y del Subadministrador General.

Art. 3.° — Quedan excluídas de la Administración de Impuestos Internos, las personas que no figuran en este decreto.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU
Enrique S. Pérez

———

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931.

Expediente 94-P-1930. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Raúl Palacios, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional, incluyéndose la bonificación correspondiente a los servicios privilegiados;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos cincuenta y dos pesos ($ 252 m|n.), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de doscientos treinta y nueve pesos con cuarenta centavos ($ 239.40 m|n.), moneda nacional, a don Raúl Palacios, Empleado de la Policía de la Capital. (Afiliado N.° 30644).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Eduardo M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931.— B. Velar de Irigoyen.

———

Buenos Aires, Abril 8 de 1931.

327. — 44. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del artículo 32 de la Ley número 4349, la resolución de fecha 5 de **Marzo** del co-

rriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos treinta y nueve pesos con cuarenta centavos (pesos 239.40 m|n.) moneda nacional, a don Raúl Palacios, Empleado de la Policía de la Capital; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique S. Pérez. — Ernesto Bosch. — M. Sánchez Sorondo. — Francisco Medina. — A. Renard. — H. Beccar Varela. — Octavio S. Pico. — Ernesto E. Padilla.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Marzo 5 de 1931.

112-G-1930. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Ramón Felipe González, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintiséis (26) años de servicios privilegiados en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de trescientos sesenta pesos ($ 360 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 5143 y 31 de la 11.539, y 32 de la 4349, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.º — Acordar jubilación ordinaria con el 95 ojo del sueldo, o sea la suma de trescientos cuarenta y dos pesos ($ 342 m|n.) moneda nacional, a don Ramón Felipe González, Auxiliar de la Policía de la Capital. (Afiliado N.º 30.827).

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Eduardo M. Ocantos Acosta. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1931. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Abril 8 de 1931.

228. — 45. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación a los efectos del artículo 12 de la Ley número 4349, la resolución de fecha 5 de Marzo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos cuarenta y dos pesos ($ 342 m|n.) moneda nacional, a don Ramón Felipe González, Auxiliar de la Policía de la Capital; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

URIBURU. — Enrique S. Pérez. — Ernesto Bosch. — M. Sánchez Sorondo. — Francisco Medina. — A. Renard. — H. Beccar Varela. — Octavio S. Pico. — Ernesto E. Padilla.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Resolución de archivo del cateo concedido en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 110414|1929.

Resolución: Visto este expediente y atento lo informado por Minas, se resuelve: Archivar este expediente por haber vencido los términos del cateo concedido con fecha 23 de Diciembre de 1929 (fojas 34 vta.). Notifíquese al interesado, publíquese, tome nota Minas y repónganse los sellos. (Fdo.) Luis E. Vicat, Director. — Igual resolución ha recaído en el expediente N.º 111407|929 del mismo Territorio. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Apertura paso a nivel público.

Buenos Aires Enero 20 de 1931.

Expte. 63|047 —P— 1930. — Visto que la Municipalidad de Morón, somete a consideración de esta Dirección General, la solicitud formulada por la «Neumáticos Goodyear S. A.», relativa a la apertura de un paso a nivel público en el Km. 25|030, de la línea principal del Ferrocarril Pacífico, entre las estaciones El Palomar y Hurlingham; y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril Pacífico, manifiesta en su vista que no tiene inconveniente en acceder a dicho pedido a condición de que se le autorice a clausurar uno de los dos pasos a nivel públicos existentes, próximos al lugar del paso a nivel de que se trata;

Que de las investigaciones practicadas surge que puede procederse a la apertura del paso a nivel solicitado, sin necesidad de la clausura que propone la Empresa, desde que la calle Benigno Ocampo se encuentra habilitada al servicio público y las condiciones topográficas y de visibilidad son buenas; y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Pacífico, para instalar un paso a nivel público en el Km. 25|030 de la línea principal, a cuyo efecto fíjasele un plazo de 30 días para la presentación de los documentos correspondientes.

Comuníquese a quienes corresponda tómese razón en Comercial, fecho vuelva a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Cruce de cañerías.

Buenos Aires Febrero 5 de 1931.

Expte. 63|161 —C— 1930. — Visto que la Compañía Obras de Salubridad del Rosario de Santa Fe, solicita autorización para cruzar las vías del Ferrocarril Central Argentino, con un túnel colocado a la altura de la Avenida Alberdi entre las calles Nelson y 1b., en Rosario; y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Autorizar el cruce de cañerías de referencia, debiendo efectuarse los trabajos de acuerdo y bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril.

Previa reposición de sellos, comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Renovación propuesta de vía Maipú (Mar del Plata)

Buenos Aires, Febrero 9 de 1931.

Exp. 018920 — S — 1930. — Visto este expediente y los informes en él producidos

Se resuelve:

Aprobar el plano N.o G. 3482, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud proyecta llevar a cabo la renovación de la vía en el trayecto comprendido entre el Kilómetro 276/900 al Km. 332 231 y desde el Km. 335 918 al Km. 342.910 en una extensión total de 63.213 m. de vía principal y 1630 de vía segunda, éstas pertenecientes a las estaciones Las Armas, Pirán y Vidal; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.o 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 26 de 1928.

Desde el 3 de Noviembre, hasta nueva orden, regirá el tipo de la [illegible] 3871, de 4 de Noviembre de 1928, es de un peso curso legal por [illegible] cuatro [illegible] oro, para cobrar [illegible] curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 12 de Mayo de 1931

	$ m|n.
Por venta de Boletines	2.50
„ subscripción	134.—
„ marcas	510.—
„ avisos varios	795.20
„ adicional	107.50
Total	1.549.20

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se **cobrará:**

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.20
Número atrasado de más de un mes	„	0.50
Semestre	„	6.—
Año	„	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal.; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal.; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todas las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro [illegible] comprende [illegible] a [illegible] "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 25 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esa Inspección General, quien la remitirá [illegible] a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente E. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos con caracteres legibles, a fin de [illegible], también indicando el cargo [illegible].

7

ÑU - PORÁ

SOCIEDAD ANONIMA DE YERBALES, CAMPOS Y BOSQUES

LAVALLE N.º 900 — Buenos Air s

Autorizada por el S. G N.: 23 de Abril de 1928

Inscripta en el R. P. de Comercio: 5 de Julio de 1928

Capil:

Autorizado .... m$n 8.000.000.-

Subscripto .... » 1.1.. 500.—

Realizado .... » 1.059.150.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 11 de Abril de 1930

ACTIVO	Por $ m/p	Parciales $ m/a	Totales $ m/a
I. Activo fijo:			
a) Campos y bosques Ñu-Porá		57000 —	
b) Yerbales Naturales Ñu-Porá........		890628 78	
c) Plantación yerba mate........		463291 34	
d) Poblaciones Ñu-Porá........	941355 07	50205 60	
e) Puentes y caminos Ñu-Porá........	191668 35	10222 31	
f) Alambrados Ñu-Porá........	681235 90	36 52 58	
g) Sementeras Ñu-Porá........	188525 35	10054 69	
h) Taller Ñu-Porá	36115 69	1926 17	
i) Utiles y enseres Ñu-Porá	200343 49	10684 90	
j) Casa Concepción		10000 —	
k) Terrenos Lambaré		4300 —	
l) Fracción en litigio Lambaré: 200 hectáreas . $ c/l. 20.000.— Reservado a propuesta del Directorio...... » » 19.999.—		1 —	
m) Autos y camiones		1083 —	
n) Muebles y útiles		358 —	1546083 44
II Activo circulante:			
a) Hacienda Vacuna Ñu-Porá........	1032187 50	55050 —	
b) Hacienda yeguariza Ñu-Porá........	133125 —	7100 —	
c) Mboroviré........	115510 —	6160 53	
d) Yerba canchada depósito Concepción	1075446 —	57367 12	
e) Cueros Ñu-Porá	20300 —	1082 67	
f) Materiales Ñu-Porá........	9260 —	493 87	
g) Yerba envasada		2 982 85	
h) Títulos D. G. Paraguay........		1 —	
i) Almacén Ñu-Porá	659691 25	35183 53	186411 57
III. Activo disponible			
a) Caja Ñu-Porá (Paraguay)	39567 49	2110 27	
b) Caja........		12297 84	14408 11
IV. Activo exigible:			
a) Cuentas corrientes Paraguay (m/Paraguaya........	14936760 78	796627 24	
b) Créditos en gestión: $ o/s Deuda Gob. Paraguayo 7.818.977.55 Reserva propuesta por el Directorio...... 7 818 976.55		2 27	
c) Varios deudores: $ m/l Saldo........ 69.513.94 Reservado para descuentos, gastos, etc 17.378.50		52135 44	
d) Obligaciones a cobrar........		4458 03	
e) Consignaciones........		1500 —	
f) Accionistas		59150 —	
g) Cuentas corrientes Paraguay (m/argentina		29995 72	943863 76
V. Activo transitorio			
No hay.			
VI. Activo nominal:			
a) Gastos de organización		23628 —	23638 —
Cuentas de orden:			
a) Depósitos de acciones........		1000000 —	1000000 —
			3719404 85

PASIVO	Por $ m/p	Parciales $ m/a	Totales $ m/a
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital realizado		1059150 —	
b) Capital suscripto a integrar........		59150 —	
c) Reserva legal........		109207 90	1227507 90
II Pasivo exigible:			
a) Cuentas corrientes........		23126 11	
b) Giros librados........		29000	
c) Sucesión de don Octavio J. Molina.		1380418 18	1432514 29
III. Pasivo transitorio:			
Diferencia cambios cuenta conversión..		0. 48	48
Ganancias:			
15 % a Reserva legal........		8902 8	
8 % Dividendo a las acciones preferidas		6116 84	
8 % al Directorio		4748 17	
Síndico		1000 —	
Saldo que se transfiere a próximo ejercicio		38784 37	59352 18
Cuentas de orden.			
a) Depositantes de acciones		1000000 —	1000000 —
			3719401 85

Miguel Molina y Vedia, presidente.

Enrique Molina y Vedia, director general.

Guillermo J. Watson, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	Por $ m/p	Parciales $ m/a	Totales $ m/a
Amortizaciones:			
Utiles y enseres Ñu-Porá: 20 % sobre........ $ P. 250.429.36	50085 87	2671 25	
Autos y camiones: 5. % sobre........ $ c/l. 2.166.—		1083 —	3754 25
Gastos generales:			
Gastos de administración Ñu-Porá	156684 87	8353 86	
Gastos de estancia Ñu-Porá........	269556 96	1 376 87	
Gastos generales Ñu-Porá........	272986 71	145 9 30	
Propaganda........		2845	
Gastos de administración		137 4 66	
Servicio sanitario Ñu-Porá	2830 —	150 93	54000 13
Intereses y descuentos, comisiones y cambios:			
Descuentos y bonificaciones........		12073 52	
Intereses........	9565 73	510 17	
Cambios	5844 45	3 1 70	
Contratistas, Cuentas Corrientes Paraguay y Personal	2793 93	149 01	13044 40
Patentes e impuestos:			
Patentes........		250	250 —
Varios:			
Hacienda yeguariza Ñu-Porá........	29112 50	15 2 67	
Caja Ñu-Porá	100 —	5 32	
Reserva para descuentos, bonificaciones, gastos, etc. sobre cuentas a cobrar..		17378 50	18936 49
Saldo: Utilidad del ejercicio........			59352 18
			1 9337 44
HABER			
Almacén Ñu-Porá	27061 14	1443 26	
Carnicería Ñu-Porá........	49 8 56	66 0	
Mercaderías Ñu-Porá........	18 702 96	9904 6	
Hacienda vacuna Ñu-Porá........	427448 —	22797 22	
Mboroviré........	2 381 09	1319 9	
Cueros Ñu-Porá	18268 39	2840 98	
Elaboraciones varias Ñu-Porá	378 52	20 19	
Yerba envasada........		65746 0	11 2 8 90
Intereses........		3 008 51	32 08 54
Alquileres Concepción	21000 —	1120 —	120 —
			1 93 7 4

Miguel Molina y Vedia, presidente.

Enrique Molina y Vedia, director general.

Guillermo J. Watson, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 mayo N.º 10.484 v13 mayo

415/2509

The Buenos Aires Great Southern Railway Company Limited

País de origen: Inglaterra—Sede del Directorio— Londres.

Domicilio en Buenos Aires—Calle Cangallo 564

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 24 de Diciembre de 1862.

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno el 24 de Diciembre de 1862.

Capital autorizado	$ 379.388.671.20	oro
» suscripto	» 338.866.416.—	»
» **realizado**	» 338.866.416.—	»

Todo el Capital de la Empresa ha sido emitido en el extranjero e invertido en la República.

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA AL 30 DE JUNIO DE 1930

Sin Capital Asignado

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
Terrenos	49902667 91	
Vía permanente	297590252 17	
Obras de arte	29782849 20	
Edificios y construcciones	138591649 32	
Telégrafo y señales	6531512 34	
Alambrado, etc.	20645940 75	
Servicio de agua	4277079 65	
Tren rodante	178072244 18	
Muelles	16939204 14	
Playa de cargas — Sola	1378085 80	
Instalaciones eléctricas	5524137 05	
Plantel marítimo	5761510 73	
Vías Decauville	7289982 02	
Diversas obras	21553313 84	
Participaciones en empresas comerciales	5487282 90	789327712 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías	61031410 25	
Diversos títulos	226015 56	61257425 81
III. Activo disponible:		
Caja	2555126 46	
Bancos	1019602 93	3574729 39
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	21754551 21	
Deudores hipotecarios	25084 91	
Documentos a cobrar	432629 74	
Deudores en gestión	16218879 55	38431145 41
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		127158 79
VI Activo nominal:		
Descuentos y gastos sobre emisiones de capital		43328 9 70
		936001061 10
Cuentas de orden:		
Títulos depositados por la empresa en garantía de concesiones	179535 03	
Depósitos efectuados por clientes en garantía de contratos	509280 50	688815 53
		936689876 63

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz:		
Cuenta corriente—Cuenta capital	827626683 29	
Cuenta corriente	64810 89 23	
Reservas facultativas (especiales de previsión, generales y extraordinarias)	3 733473 17	
Transporte		925170550 7

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales por Capítulos $ c/l
Transporte		925170550 72
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	4451187 69	
Documentos a pagar	116917 63	4568105 32
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	6258374 91	
Dividendos a pagar	4030 15	6262405 06
		936001061 10
Cuentas de orden:		
Depósitos en garantía de concesiones	179535 03	
Clientes por depósitos en garantía de contratos	509280 50	688815 53
		936689876 63

F. L. D. Guerrico, presidente de la Comisión Local.—R. Stuart, gerente.—A. Montgomery, contador general.

CUENTA DE EXPLOTACION AL 30 DE JUNIO DE 1930

GASTOS	DEBE $ o/s.	HABER $ o/s
Vía permanente	6119234 24	
Conservación de:		
Locomotoras	2896128 23	
Coches	1898098 83	
Wagones	1786843 25	
Servicio de:		
Locomotoras	10819115 44	
Vehículos	408111 78	
Gastos de tráfico	10 80583 30	
Gastos generales	2248811 28	
Gastos varios	3 99322 54	
Impuesto 3 % Ley Mitre	456180 71	
Gastos Totales	39903362 61	
Saldo: transferido a la Casa Matriz	15676416 31	
	55579778 92	
ENTRADAS		
Pasajeros		15467318 84
Servicio de equipajes, encomiendas, etc.		467224 22
Trenes especiales		31978 34
Carga transportada		26968260 65
Hacienda Transportada		4745735 58
Servicio de telegramas		14 164 90
Alquileres de galpones y depósitos		477486 72
Entradas varias (muelles y elevadores, restaurants, etc.		3077559 67
		555 9778 92

F. L. D. Guerrico presidente de la Comisión Local.—R. Stuart, gerente.—A. Montgomery, contador general.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 mayo N.º 10.445 v13 mayo

546/2390

LA OXIGENA, SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIA ARGENTINA DE GASES COMPRIMIDOS

335 Boulogne Sur Mer 363

Autorizada por Decreto del S. G. N. el 19 de Diciembre de 1914.

Inscripciones en el R. P. de Comercio 10 de Marzo de 1915 y 21 de Noviembre de 1929.

Capital autorizado .... $ m/n 3 000.000 —
» subscripto.... .... » » 1.500 000.
» realizado .... » » 1 500. 000.

BALANCE GENERAL

al 31 de Agosto de 1930

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 8 de Noviembre de 1930, sin modificación.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:			
Inmuebles en la Capital Federal, Rosario, Tucumán, V. Alsina, Córdoba y B. Blanca............ ...		833782 83	
Maquinarias...........................	535228 77		
Instalaciones...........	12499 09		
	547727 86		
Amortizado	176693 94	371033 92	
Envases	763073 88		
Amortizado	188041 77	575032 11	
Muebles y útiles	57774 16		
Amortizado	28324 96	29449 20	
Rodados.................................	49630 95		
Amortizado	14403 34	35227 61	1844525 67
II Activo circulante:			
Mercadería		181959 03	
Materias primas.........		123940 89	
Acciones varias		397 70	306297 62
III. Activo disponible:			
Caja..................................		14083 49	
Bancos		18443 51	32527 —
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		382584 07	
Obligaciones a cobrar		20062 70	402646 77
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI Activo nominal:			
Patente	47963 46		
Amortizado.........	9588 05		38375 41
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (del Directorio)..			50000 —
			2[illegible]7[illegible] 9[illegible]

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	1500 000 —	
Fondo de reserva	19741 71	
» » previsión.	[illegible] 66	
» » seguro..................................	25000 —	
» » gratificación	41 32	1818015 69
Transporte....		1818015 69
Transporte..		1818015 69
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		14719 98
III Pasivo transitorio:		
Depósitos en garantía por envases....................	335696 77	
» » » » alquileres	460 —	
Dividendos a pagar.......	2440 —	
para acciones preferidas.....................	5846 67	341443 44
Ganancias:		
Ganancia líquida según el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas..............................		447592 86
Cuentas de orden:		
Títulos en custodia (del Directorio)		50000 —
		2674771 97

Eduardo J. Cabaut, Presidente — José M. Daneri, Director Comercial
Pedro Rabossi, Contador — Federico C. Beltrami, Síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Maquinarias	22695 48	
Envases..	29749 04	
Muebles y útiles...	5228 85	
Rodados	8176 90	
Patentes	4796 34	70646 56
Gastos generales:		
Saldo correspondiente a la Sección Administrativa..		83844 06
Intereses, descuentos y comisiones		1352 27
Patentes e impuestos....................		15364 20
Muebles y útiles..		948 27
Rodados..		1915 60
Conservación de envases..................................		1628 10
Deudores en cuenta corriente:		
Créditos incobrables		7052 84
Saldo:		
Ganancia líquida		447592 86
		630344 76

HABER	$ m/n	$ m/n
Mercaderías......		613114 84
Talleres..		11026 55
Envasess...		3648 61
Alquileres..		113 50
Deudores en cuenta corriente:		
Créditos incobrables recuperados......		2441 26
		630344 76

Eduardo J. Cabout, Presidente — José M. Daneri, Director comercial
Pedro Rabossi, Contador — Federico C. Beltrami, Síndico

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 mayo N.° 10.457 v13 mayo

545/2340

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA LTDA.

Moreno 7[illegible]6

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 18 de Agosto de 1906.

Fecha de inscripción: 9 de Octubre de 1906

Capital autorizado	$ o/s	600.000.—
» suscripto	» »	600.000.—
» realizado	» »	600.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1930.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n.	$ o/s.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios		2002232 36		
d) Herramientas	$ 640.—			
Menos 20 % amortiz.	» 128.—	512 —		
e) Muebles y útiles	$ 996 80			
Menos: 10 % amortiz.	» 99.68	897 12		
g) Vehículos	$ 5.629.98			
Aumento en el ejerc.	» 2.337.37			
	$ 7.967.35			
Menos: 10 % amortiz.	» 796 73	7170 62	2010812 10	
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías y productos forestales		107240 41		
b) Semovientes		10560 —	117800 41	
III. Activo disponible				
a) Caja		437 80		
b) Bancos		443 46	881 26	
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente		52868 12		
c) Documentos a cobrar		10452 54	63320 66	
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros			756 —	
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Ganancias y pérdidas:		$ o/s		
Saldo al 30 de Junio de 1929		195834 15		
Pérdida en el ejercicio 1929/30		2771 50		198605 65
Conversión				915656 44
			2193570 43	1114262 09
Cuentas de orden:				
b) Depósito de acciones en garantía				20000 —
			2193570 43	1134262 09
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital subscripto: 6.000 acciones de $ 100.— o/s c/una				600000 —
Transporte				600000 —

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Transporte		600000 —
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	112533 07	514262 09
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Conversión	2081037 36	
	2193570 43	1114262 09
Cuentas de orden:		
b) Depositantes de acciones en garantía		20000 —
	2193570 43	1134262 09

H. H. Leng, presidente. — C. Lockwood, director. — John A. Mc. Glashan, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Junio de 1930.

DEBE	$ m/n.	$ m/n.	$ o/s
A saldo Julio 1.o de 1929			195834 15
A amortizaciones:			
Herramientas	128 —		
Muebles y útiles	99 68		
Vehículos	796 73	1024 41	
A gastos generales:			
Honorarios, sueldos, conservación y varios		53406 94	
A intereses, descuentos y cambios		3078 38	
A patentes e impuestos:			
Buenos Aires	1000 —		
Brasil	6767 35	7767 35	
		65277 08	
Conversión			28721 93
			224556 08
HABER			
Por mercaderías		55968 80	
Por varios		3009 48	
		58978 28	
Conversión			25950 43
Por saldo:	$ o/s		
Pérdida del ejercicio actual	2771 50		
Pérdida de ejercicios anteriores	195834 15		198605 65
			224556 08

H. H. Leng, presidente. — C. Lockwood, director. — John A. Mc. Glashan, síndico suplente.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1-3 mayo N.° 10353 v-13 mayo

187/2316

Sociedad Anónima Ganadera y Colonizadora La Unión

Domicilio de la Sociedad: Calle Bmé. Mitre N.° 559 - Buenos Aires

-o-

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional:
10 de Septiembre de 1924

Inscripción en el Registro Público de Comercio:
10 de Noviembre de 1924

Capital

Autorizado	$ %	1.000.000.—
Suscripto	»	560.000 —
Realizado	»	560 000. —

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 31 de Octubre de 1930

ACTIVO		$ c/l.	$ c/l.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	666452 6		
Menos: Amortizaciones	34251 96	632200 73	
Aerra e as	19267 59		
Menos: Amortizaciones	18280 34	987 22	
Muebles y útiles	4516 35		
Menos: Amortizaciones	1681 23	2835 12	
Máquinas	26436 66		
Menos: Amortizaciones	23207 11	3219 58	639242 65
Activo circulante:			
Mercaderías		9866 34	
Semovientes		13486 14	23352 48
Activo disponible:			
Caja		22 18	
Bancos		14163 24	14185 42
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		96236 48	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		211055 72	307292 20
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			9919 20
Activo nominal:			
Gastos colonización	16707 80		
Menos: Amortizaciones	15365 97	1341 83	
Gastos de hipoteca	19450 67		
Menos: Amortizaciones	11670 39	7780 28	
Gastos de poblar	28226 53		
Menos: Amortizaciones	11290 62	16935 91	26067 52
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio al 30/6/30		39591 31	
Menos:			
Saldo anterior, utilidad		16603 49	22987 82
Transporte			1043047 29

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Transporte		1043047 29
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)		2000 —
		1045047 29
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	560000 —	
Reserva legal	1016 19	561016 19
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	5049 28	
» hipotecarios o en otra forma garantizado	476039 32	481088 60
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		942 50
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		2000 —
		1045047 29

D. M. Bell, presidente. R. E. F. Sneath, síndico.

***

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE

Ganancias y Pérdidas

Por el Ejercio vencido el 30 de Junio de 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	6191 18	
Maquinarias	6606 67	
Herramientas	1816 84	
Muebles y útiles	4 1 64	
Gastos organización	2708 62	
» de hipoteca	3890 13	
» colonización	3541 46	
» de poblar	5 45 31	33651 85
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		18235 21
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		29232 18
Patentes e impuestos		6736 20
		87855 44
HABER		
Saldo anterior		16603 49
Mercaderías u otros rubros de la explotación		26108 31
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		14154 03
Ganancia neta sobre ventas de terrenos		8001 79
Saldo pérdida del año	39591 31	
Menos: Ganancia anterior	16603 49	22987 82
		87855 44

D. M. Bell, presidente. R. E. F. Sneath, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 mayo N.° 10.466 v13 mayo

1193|2343

CASA BIRK

IMPORTACION DE ARTICULOS PARA FARMACIAS S. A.

DOMICILIO LEGAL: AÑASCO 955

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, el 8 de Abril de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 20 de Junio de 1927

Capital autorizado	$ c/l.	250.000
» suscripto	» »	100 000
» realizado	» »	100.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria, del 29 de Octubre de 1930

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:			
Propiedad Añasco 955		74464 4(	
Muebles y útiles	4903 41		
Amortización 10 %	490 84	4413 0	
Máquinas	23984 9		
Amortización	4999 2	18985 6:	
Herramientas	1472 47		
Amortización	294 48	1177 9:	
Auto y camiones	3595 2		
Amortización	719 0	2876 2(	101917 41
II Activo circulante:			
Mercaderías			93317 78
III Activo disponible:			
Caja		4071 8:	
Bancos		560 17	4632 02
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		51746 37	
Documentos a cobrar		4314 28	56060 65
V Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Gastos de fundación		1825 —	
Menos amortización		725 —	1100 —
			257327 86
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			500 —
			257827 86

PASIVO	$ o/s	$ c/l
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100000 —	
Fondo de reserva legal	100 57	100100 57
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	6.197 25	
Transporte		100100 57
Transporte	61197 25	100100 57
Hipoteca	2992 30	
Bancos	83877 08	
Obligaciones a pagar	6000 —	154086 63
III. Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
Saldo del ejercicio pasado	5140 76	
Pérdida del ejercicio presente	1980 10	3160
		257827 86
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		500 —
		257827 86

V°. B°. Dr. C Ernesto Niebuhr, síndico contador público.

Rodolfo Messner, director

DEMOSTRACION ANUAL DE LA

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10 %	490 84	
Máquinas	4999 24	
Herramientas 20 %	294 48	
Gastos de fundación	725 —	
Deudores dudosos	324 93	
Autos y camiones 20 %	719 05	7553 04
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, impuestos y gastos generales		40105
Ganancias:		
Saldo del ejercicio pasado	5140 76	
Pérdida del ejercicio actual	1980 10	3160 66
		50818 76
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		5140 76
Comisiones		1501 80
Mercaderías		44176 20
		50818 76

V°. B°. Dr. C Ernesto Niebuhr, síndico contador público

Rodolfo Messner, director

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 mayo N.° 10.449 v13 mayo

474/1772

FRASCESCO CINZANO Y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

CALLE CANGALLO 2933 — BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 13 de Septiembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Octubre de 1922

Capital autorizado, suscripto y realizado .. .. $ 7.500.000.— curso legal

Dividido en 50.000 Acciones Ordinarias de $ 100 curso legal cada una y 25.000 Acciones Preferidas de $ 100 curso legal cada una

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 6 de Septiembre de 1930

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		2175376 71	
Edificios y construcciones		3167 28	
Máquinas:			
Valor de adquisición	$ 469516 03		
Amortizado al 30 de Junio de 1930	» 181961 5	287554 45	
Herramientas:			
Valor de adquisición	$ 95145 80		
Amortizado al 30 de Junio de 1930	» 8[illegible]27 88	13217 92	
Muebles y útiles		30237 45	
Instalaciones		8851 28	
Toneles de madera		29870 90	
Vehículos y animales de trabajo		16942 03	2565218 02
II Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas, productos elaborados e importados		1971663 32	
Diversos títulos - Acciones de otras sociedades		21900 —	1993563 32
III Activo disponible:			
Caja		40745 69	
Bancos		1951780 19	1992525 88
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			3713831 13
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			50428 29
VI. Activo nominal:			
Marcas de fábrica o de comercio (Art. 6, 36 y 38 de los estatutos)			2500000 —
			12815566 64
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		100000 —	
Depósito de títulos en custodia		518900 —	618900 —
			13434466 64

PASIVO		$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscrito:			
50.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una	$ 5000000 —		
25.000 acciones preferidas de $ 100 cada una (Art. 6, 36 y 38 de los estatutos)	$ 2500000 —	7500000 —	
Reserva legal: Fondo de reserva ordinario		232985 04	
Reservas facultativas: Fondo extraordinario de prev.		349477 58	8082462 62
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		2407009 06	
Obligaciones a pagar		170930 —	2577939 06
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		42491 20	
Dividendos a pagar		1205 —	43696 20
Ganancias			2111468 76
			12815566 64
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		100000 —	
Depositantes de títulos en custodia		518900 —	618900 —
			13434466 64

Dionisio Armari, presidente interino. — Antonio C. Alemanni, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 6 de Septiembre de 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	93280 30	
Edificios y construcciones	730 90	
Máquinas	27082 64	
Herramientas	8727 07	
Muebles	7778 75	
Instalaciones	6994 69	
Toneles de madera	8562 73	
Vehículos y animales de trabajo	19906 83	173064 41
Gastos generales		
Honorarios, sueldos, jornales, propaganda, gratificaciones, acarreos, fletes, seguros, gastos por falsificaciones, gastos para marcas de fábrica, gastos de escritorio, fábrica y agencias		1024388 63
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		2[illegible]27 31
Patentes e impuestos		86895 18
Quitas y quebrantos:		
Créditos de difícil cobro	7353 09	
Recupero de pérdidas anteriores	695 16	6[illegible]57 93
Saldo: Utilidad del año	2095518 31	
Más ganancia anterior	15950 45	21114[illegible]8 76
		3405102 52
HABER		
Saldo anterior		15950 45
Mercaderías fabricadas e importadas		33[illegible]915[illegible] 07
		3405102 52

Dionisio Armari, presidente interino. — Antonio C. Alemanni, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 mayo N.° 10.413 v13 mayo

1411/1177

A. GRIMALDI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Florida 118 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 2 de Octubre de 1928

Inscripta en el R. P. de C. el 7 de Diciembre de 1928

Capital autorizado	$ %	1.500 0 0.—
" subscripto	» »	988.500.—
" realizado	» »	987 000.—

BALANCE GENERAL

Correspondiente al 2.° ejercicio; 1.° de Julio de 1929 al 30 de Junio de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 18 de Octubre de 1930

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles	147893 26	
Muebles y útiles	32204 76	
Instalaciones	28178 34	208279 41
II. Activo circulante:		
Mercaderías		540487 09
III. Activo disponible:		
Caja	13783 06	
Bancos	39888 58	53671 64
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	210617 50	
Documentos a cobrar	8100 —	
Accionistas a integrar	1500 —	220217 50
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Llave		270000 —
		1292605 64
Cuentas de orden:		
Acciones Directores en garantía		25000 —
		1317605 64

PASIVO	$ c/l	$ c/l
I. Pasivo no exigible		
Capital suscripto	988500 —	
Fondo de reserva legal	3611 06	992111 06
Transporte		992111 06

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte		992111 06
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		194930 09
III. Pasivo transitorio:		
Utilidad que arroja el Balance		105564 49
		1292605 64
Cuentas de orden:		
Valores en garantía		25000 —
		1317605 64

Atilio Grimaldi, presidente.—Marcelino Rey, secretario.—

Eugenio Porcel, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1930.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 18 de Octubre de 1930.

DEBE	%	$ %
Amortizaciones:		
20 % como segunda amortización por ese importe sobre la cifra original de instalaciones o sea $ 46.963,97	9392 79	
10 % como segunda amortización por ese importe sobre la cifra original de Muebles y útiles, o sea pesos 40.255.94	4025 59	
5 % como segunda amortización por ese importe sobre la cifra original de Llave o sea $ 300.000.—	15000 —	28418 38
Gastos Generales		390130 95
Intereses y descuentos		15 76 71
		434826 04
Utilidad		105564 49
		539890 53
HABER		
Saldo anterior		837 78
Mercaderías		508472 84
Cambios		15840 91
Alquileres		14700 —
		539890 53

Atilio Grimaldi, presidente.—Marcelino Rey, secretario.—

Eugenio Porcel, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 mayo N.° 10.459 v13 mayo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hoñando los diarios que justifiquen la convocatora, local y carácter de la asamblea y acompañal Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podran celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

Nuevas Convocatorias

JUAN F. DIAZ E HIJOS LTDA.
Sdad. Anónima Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 5 de Junio de 1931, a las 15 horas, en la sede social, calle Sarmiento N.° 1837, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio, vencido el 31 de Marzo ppdo., y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósitos bancarios, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1931. — Víctor M. París, Vicepresidente en ejercicio.

e13 mayo N.° 10553 v1.° junio.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA
Sdad. Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle Campichuelo N.° 250, el día 6 de Junio de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para autorizar y firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo al Art. 17 de sus Estatutos.

2.° Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio Social.

3.° Retribución para Directores y Síndicos, según el Art. 12 de los Estatutos.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, según el Art. 13 de los Estatutos.

Nota: — De conformidad al Art. 18 de los Estatutos, para participar en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, retirando las correspondientes entradas.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1931. — El Directorio.

e13 mayo N.° 10554 v1.° junio.

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA, S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar en el local social, calle Moreno 970, primer piso, el día 8 de Junio de 1931, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 3er. Ejercicio de la Sociedad, vencido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de 4 Directores titulares y 2 suplentes, por tres años.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Reducción del capital.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Para concurrir a las Asambleas, los Accionistas, deberán depositar en la Caja Social o en un Banco, sus acciones, hasta tres días antes del señalado para la reunión y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada. (Art. 35 de los Estatutos).

El Directorio.

e13 mayo N.° 10558 v1.° junio.

JUNGHANS HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Mayo, a las 17 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Enero de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares, de un Director suplente y de un Síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e13 mayo N.° 10560 v16 mayo.

Convocatorias Anteriores

CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
CONVOCATORIA:

El Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales, convoca a sus asociados a concurrir al acto electoral para el cambio de sus autoridades, que se efectuará el día 15 del corriente, en su local social, Las Heras 2225, de 8 a 22 horas, para poder votar los interesados tendrán que estar al día con esta Tesorería, y presentar documentos de identidad.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1931. — Gregorio Aráoz, Presidente; Ernesto Gambarrutta, Secretario.

e12 mayo N.° 10547 v12 mayo.

LA ARROCERA ARGENTINA
Frugone y Preve Ltda. (S. A.)
CONVOCATORIA:
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día Lunes 1.° de Junio de 1931, a las 10,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de cinco Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de tres Directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

También, podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos, tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Génova.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1931. — El Directorio.

e12 mayo N.° 10548 v30 mayo.

INSTITUTO BIO - QUIMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Tucumán 780 — Buenos Aires
CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 1931, a la 18 horas, en el local social, calle Tucumán 780, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio de siete meses, terminado el 31 de Enero de 1931 (Por reforma Est. 7 meses).

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares; cuatro Directores suplentes; Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — El Art. 13 de los Estatutos establece que, para poder tener acceso a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos con 3 días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito bancario, etc.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931. — El Directorio.

e12 mayo N.° 10550 v27 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la Sdad. An. Radio Argentina (S. A. R. A.), a celebrarse el día 3 de Junio de 1931, a las 11.30 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 520 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Determinación del número de Directores.

3.° Elección de Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años y de Síndicos titular y suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea (Art. 27 del Estatuto). — El Presidente.

e12 mayo N.° 10.551 v30 mayo

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINA - BRASILEÑA DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avda. de Mayo N.° 953, piso 3ro.), a las 17 horas del día 18 de Mayo del corriente año de 1931, para discutir la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y cuentas referentes al último ejercicio.

2.° Elección de cuatro miembros titulares del Directorio, por tres años, en reemplazo de los señores Manuel Gomes Veiga, Manuel J. R. Cotello, Alberto Alves de Lima y Emilio Vallebona, que terminan su mandato y cuatro miembros suplentes, por un año.

M. J. R. Cotello, Secretario.

e11 mayo N.° 10542 v16 mayo.

INGENIERO LUIS PASTORIZA Ltda.
Cía. Agrícola, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Aamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Mayo de 1930, a las 10 horas, en nuestro local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio, terminado el día 31 de Enero y aprobación de los mismos con o sin modificaciones.

2.° Designación de un Accionista para que, en representación de la Asamblea, suscriba el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

S recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, es indispensable depositar, con tres días de anticipación, a las oficinas de la Sociedad, las acciones que posean o presentar con la misma anticipación, un certificado de un Banco de plaza en el que conste su entrega para este objeto.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e11 mayo N.° 10543 v27 mayo.

CENTRO NAVEGACION TRANSATLANTICA

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 21 del corriente, a las 15 horas, en su local de la calle Corrientes N.° 345 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del Balance.

2.° Renovación de la Comisión Directiva.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1931. — El Presidente.

e11 mayo N.° 10544 v21 mayo.

BOLSA DE VALORES DE BUENOS AIRES
Reconquista 268
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 1.° de Junio de 1931, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 1328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación actual de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para formar parte de la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o carta-poderes en la Sociedad, dos días antes de tener lugar ésta. El Director General les otorgará recibo correspondiente que servirá de entrada a la Asamblea y en el que constará el número de votos de cada uno (Art. 49). — El Directorio.

e9 mayo N.° 10.535 v28 mayo

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA
2.ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas en el local social, calle Avenida de Mayo 651, piso 1.° izquierda, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico por los servicios prestados durante el ejercicio vencido.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. —El Directorio.

e-4 mayo N.° 10.474-v-21 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima Limitada

Corrientes 435 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes N.° 435, el día 18 de Mayo corriente, a las 18 horas, con lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Integración del Directorio: elección de 2 Directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para élla, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — El Directorio.

e2 mayo N.° 10.471 v18 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA CIPA

Compañía Introductora de Perfumes en Argentina

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Mayo a las calle Honduras N.° 5733 con el fin de 11.30 horas, en el local de la Sociedad considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Consideración de la renuncia de un Director y elección de su reemplazante fijando el término de su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1931. — Carlos M. Mayer, presidente.

e30 abril N.° 10458 v19 mayo

DEPIETRI LTDA. SOC. AN. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto, para la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Abril próximo pasado, el número de acciones requerido por el artículo 31 de los Estatutos, para deliberar válidamente sobre los asuntos de la Orden del Día, se convoca nuevamente, en segunda convocatoria, a los señores accionistas de "Depietri Ltda., S. A. Industrial y Comercial", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Mayo próximo, a las 16 horas, en la sede social de la misma, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio y dictamen del Síndico.

2.° Consideración y resolución sobre estos documentos.

3.° Designación de cuatro Directores titulares y cinco suplentes.

4.° Designación del Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, y hasta tres días del señalado para la Asamblea, o sea hasta el día 18 de Mayo inclusive, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de deposito de algún establecimiento bancario en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que de acuerdo a los artículos 31 de los Estatutos y 351 del Código de Comercio, esta Asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1931. — El Directorio.

e9 mayo N.° 10.529 v21 mayo

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES, F. I. M.

Tercera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1931 a las 15 horas, en el local calle Sarmiento 378, 5.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del inciso b) del Art 2.° y supresión del inciso e) del mismo artículo de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, contra un recibo que servirá de entrada a la misma.

Los accionistas en mora no podrán asistir ni hacerse representar en la misma, según lo dispone el Art. 29 de los Estatutos. — Juan Bueline, presidente; Ricardo M. Aldao, secretario.

e9 mayo N.° 10.527 v21 mayo

"LA ANGLO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1931, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 483.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimonoveno ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de cinco Directores y un suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — P. M. Ledesma, presidente.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la Tesorería de la Compañía, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea.

e9 mayo N.° 10.531 v28 mayo

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Mayo de 1931, a las 20 horas, en la calle Esmeralda 690, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar o modificar la Memoria, Balance General y demás cuentas e informes del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de 7 directores titulares y 4 suplentes por tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.

4.° Destino a dar al importe de las acciones adquiridas de conformidad con el Art. 13 de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Directorio firmen el acta de la Asamblea en prueba de aprobación de la misma.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1931. — Héctor C. Pugno, secretario.

e9 mayo N.° 10.534 v21 mayo

EUSKAL - ECHEA

Bartolomé Mitre 1265

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 52 del Reglamento, se convoca a los señores socios y accionistas de esta Institución, con derecho a voto, (artículo 11 de los Estatutos y 6 del Reglamento), a la Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar el Jueves 28 del corriente a las 21, en los salones del Centre Basque Français, calle Moreno 1370, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa.

2.° Nombramiento por dos años, de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los salientes; Señores Dr. Pedro N. Eliçagaray, Señor Sebastián Urquijo, Fabián Etcheverrigaray, Tiburcio Bustinza, Alfredo Emparán y Ciriaco Usandizaga, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes para la Comisión Directiva, por un año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.

3.° Designación de dos socios o accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Jorge A. Echayde, Presidente. — Ciriaco Usandizaga, Secretario.

e-9 mayo N.° 10.537-v-28 mayo.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Florida y Cangallo

Cuadragésima cuarta Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente mes de Mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Florida N.° 201.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1930-1931.

2.° Elección por tres años de cuatro señores Directores en reemplazo de los Sres. Horacio J. Ferrari; Julián Frers; Dr. Antonio M. Lynch y Andrés Maraspín, que terminan su mandato y uno por un año, en reemplazo del Sr. Luis E. Zuberbühler que falleció.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1931-1932.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. — El Secretario.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco, los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

e5 mayo N.° 10.478 v28 mayo

PALAIS DE GLACE

Sociedad Anónima

Esmeralda 449 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez, la Asamblea General Ordinaria para el día veintisiete de Mayo de 1931, a las diez y seis horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio social, cerrado al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Confirmación de nombramiento de tres Directores, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos sociales o en su defecto elección de otros tres Directores.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Las acciones deberán depositarse en la Caja Social, con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e12 mayo N.° 110.545 v27 mayo.

SOUTH AMERICAN TOUR

Sociedad Anónima

Esmeralda 449 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez, la Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de Mayo, a las diez y seis horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Fijar el número de Directores titulares de la Sociedad hasta la Asamblea General Ordinaria siguiente y elegirlos y también elegir dos Directores suplentes.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente y fijar la remuneración del cargo de Síndico.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e12 mayo N.° 10546 v23 mayo.

L. M. ERICSSON (S. A.)

Compañía Sudamericana de Teléfonos

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1931, a las 17 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, 7.° piso, para tratar la siguiente, orden del día:

Aumento del capital social.

Fusión con la Compañía Constructora de Teléfonos y Telégrafos.

Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Director Gerente.

e8 mayo N.° 10.523 v27 mayo

SOCIEDAD ANONIMA "CAPE FAIRWEATHER"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1931, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, capital del territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1931.

2.° Nombramiento del Directorio de acuerdo con los Estatutos.
3.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, territorio nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. — El Directorio.

e5 mayo N.° 10.481 v22 mayo

SOCIEDAD ANONIMA AZUCARERA DE CUYO

Convoca a sus accionistas, por segunda vez, a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día miércoles 20 de Mayo de 1931 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1370 (Galería Barolo), piso 13.°, N.° 344|48, cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 22), en virtud de no haberse constituído en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar. (Artículo 23)

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e5 mayo N.° 10.486 x16 mayo

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 575, el día 27 de Mayo, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

I. Deliberación sobre la Memoria y Balance General.
II. Distribución de utilidades.
III. Elección de dos Directores. Síndico titular y Síndico suplente.
IV. Determinar la remuneración del Síndico, por los ejercicios 1930-31 y 1931-32, de conformidad con lo prescripto en el Art. 27 de los Estatutos.
V. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, se requiere presentar tarjeta de entrada, expedida por la Sociedad, que compruebe haberse depositado en sus cajas, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria, los certificados o títulos de acciones o en su defecto justificativo de su personalidad. En substitución de éstos, serán admitidos los certificados o recibos de depósitos expedidos por los Bancos.

Los Accionistas podrán hacerse representar mediante cartas poderes, presentados previamente en la Gerencia.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — Andrés González de Chávez, Director-Gerente.

e5 mayo N.° 10475 v22 mayo.

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Mayo de 1931, a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cangallo 456 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Autorizar la renovación de una obligación hipotecaria.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Directorio.

e30 abril N.° 10464 v19 mayo

SALINAS HERMANOS LIMITADA
Fábrica de Bolsas
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el 29 de Abril próximo pasado, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 18 del corriente mes, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Elena N.° 1034, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio sobre el estado económico de la Sociedad.
2.° Liquidación anticipada de la misma.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — Julián Goitía, Secretario.

e5 mayo N.° 10477 v18 mayo

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HNOS., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con lo que determina el artículo 24 de los Estatutos y artículo 348 del Código de Comercio para el sábado 30 de Mayo de 1931, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 235, 6.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del nombramiento de Director titular y Director suplente hecho por el Directorio en las personas del señor Rodolfo A. Moisá y Manuel Vozzi, respectivamente, en substitución de los señores Dr. Gregorio Aráoz Alfaro y José Frías Silva (hijo), que renunciaron.

2.° Aprobación del Balance General al 20 de Diciembre de 1930 y del 30 de Abril de 1931.

3.° Disolución y liquidación de la Sociedad. Proyecto de liquidación de la Sociedad Autorización para llevarlo a la práctica. Ratificación de lo actuado y convenido al respecto.

El proyecto que queda a disposición de los señores accionistas en el local social, para conocimiento integral del mismo, consiste en sus bases fundamentales en lo siguiente: Transferencia a una nueva sociedad anónima cuyas acciones suscribe en su casi totalidad la actual Compañía, del activo de ésta que es pagado con acciones de la nueva entidad. Estas acciones que serán de tres grados, o sea de primera preferencia, de segunda preferencia y comunes, serán entregadas en pago las primeras a los acreedores hipotecarios y prendarios que no pasen a formar parte del pasivo de la nueva sociedad por sus créditos privilegiados y por los desembolsos o pagos que hayan hecho después del día 20 de Octubre de 1930 y que no signifiquen adelantos para el nuevo año azucarero, las segundas serán entregadas en pago o en prenda a los acreedores quirografarios bancarios y otros acreedores que han aceptado por sus créditos; y las terceras, que representan el 25 o|o del valor nominal de las actuales acciones, serán entregadas a los accionistas en canje de aquellas. Las acciones de primera y segunda preferencia serán rescatables. Las utilidades se destinarán a ese fin y devengarán las primeras un interés acumulativo del seis y medio por ciento anual del cual empezarán a gozar las de segunda preferencia cuando se haya producido el rescate total de las de primer grado.

Se hace saber que los acreedores que puedan ser afectados han prestado su expresa conformidad a la realización de este proyecto.

4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: De acuerdo al artículo 26.° de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social y contra recibo, los títulos de sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — El Directorio.

e8 mayo N.° 10.522 v27 mayo

"EL TRUST JOYERO RELOJERO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 39 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 1931, a las 21.30 horas en el local de la Sociedad, Corrientes N.° 1000, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 31 de Enero último.
2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años.
3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea (Art. 43 de los Estatutos).

e6 mayo N.° 10.492 v20 mayo

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS
(Sociedad Anónima)
Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Mayo de 1931, a las 15 horas, en las oficinas de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 570, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la oferta de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson de adquirir en adjudicación los bienes y negocios de la Sociedad y en caso de su aceptación:
a) Resolver la disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma, determinando la forma en que debe verificarse;
b) Nombrar liquidadores con las más amplias facultades.
2.° Designar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada par la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 570 6.° piso.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e6 mayo N.° 10495 y 10549 v18 mayo

LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 1931, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Fecha del cierre del ejercicio económico.
3.° Resolver sobre el número de Directores que deben regir la Sociedad.
4.° Elegir el Director o Directores que corresponda de acuerdo con la resolución que se adopte al considerar el punto anterior y determinar el término de su mandato.
5.° Elección del Síndico Titular y del Suplente.
6.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. —p.p. Luis Louis Dreyfus, Director.

e-29 abril N.° 10.456-v-18 mayo.

JORGE BELL E HIJOS
Sociedad Anón. Comercial e Industrial

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Mayo a las 16 horas, en su local Defensa N.° 653, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12 Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1931.
2.° Elección del Directorio en reemplazo del actual, cuyo mandato termina.
3.° Elección de Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario Tesorero, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Jorge A. J. Bell, presidente. — A. Federico Brown, secretario teserore.o

e28 abril N.° 10432 v15 mayo

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
Reconquista 335|39. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Mayo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 335|339.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cuatro Directores para completar el Directorio, en conformidad con el Art. 29 de los Estatutos.
2.° Ratificación de lo actuado hasta el presente por el Directorio elegido por la asamblea realizada el 21 de Marzo de 1931.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

e-29 abril N.° 10.446-v-18 **mayo.**

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, citada para el 30 de Abril ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 19 del corriente, en el local social, calle Canning Nos. 3709|11, a las 14,30 horas, previniendo a los señores accionistas que, celebrándose la Asamblea en segunda convocatoria, ella se reunirá sea cual fuere el número de los que concurran:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, del vigésimo quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Director titular, por el término de tres años; del Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning N.° 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1931. — El Directorio.

e-4 mayo N.° 10.473-v-15 mayo.

CIA. DE OMNIBUS UNION NACIONAL, S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Mayo a las 21 horas, en el local social, calle Sanabria 3350, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Subscripción de las acciones que quedan disponibles.

2.° Reforma de los artículos 9, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 33, 34, 35; 37 y 40 de los Estatutos.

3.° Asuntos varios.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda el Art. 32 del Estatuto a los efectos de la entrada a la Asamblea.

e-28 abril N.° 10.439-v-16 mayo.

COLAS LTDA.

S. A. Sudamericana de Asfalto Frío

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Mayo de 1931, a las once y treinta horas, en su local social, calle Sarmiento N.° 424, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la reforma proyectada de los Estatutos Sociales.

2.° Consideración de la renuncia presentada por el Directorio.

3.° Fijación del número del Directores que deberán integrar el Directorio, de acuerdo al artículo 15, si la reforma de éste fuese aprobada.

4.° Fijación del término del mandato de los Directores que se elijan, de acuerdo al artículo 16.

5.° Elección de Directores, de acuerdo a lo resuelto en el punto tercero, que representarán las acciones preferidas y las de segunda preferencia y ordinarias, de acuerdo al artículo 15.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días anteriores a la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas otorgado por un Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — El Directorio.

e-28 abril N.° 10.442-v-16 mayo.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 25 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas, de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, para el día 16 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 637, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Presidente y de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o recibos del depósito de éllas en los Bancos.

e28 abril N.° 10430 v16 mayo

SOCIEDAD ANONIMA CIPA

Compañía Introductora de Perfumes en Argentina

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 26 de Mayo del corriente año a las doce horas, en el local de la Sociedad, calle Honduras número 5733 con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social y reforma del Art. 6.° de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1931. — Carlos M. Mayer, presidente.

e30 abril N.° 10458 v19 mayo

BANCO POPULAR DE MISIONES

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Directorio y cumpliendo lo establecido en el Art. 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas del Banco Popular de Misiones, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Biblioteca Popular, Córdoba entre Ayacucho y San Lorenzo, el día 15 del próximo Mayo, a la hora 15 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General e Inventario.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Emilio Poujade y Francisco Palombo, que les ha correspondido salir por sorteo.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de los dos Accionistas que deben suscribir el acta de la Asamblea.

Posadas, Abril de 1931. — El Gerente.

e-25 abril N.° 10.411-v-13 mayo.

A. Y M. CASASCO LTDA. S. A.

Sociedad Anónima

Asamblea General Anual de Accionistas Convocada para el 16 de Mayo de 1931

En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria Anual, a realizarse el día 16 de Mayo, a las 15,30 horas, en el local de la Sucursal de la Sociedad, calle Córdoba N.° 1836, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1931.

2.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean, para obtener el boleto de entrada, en el cuál se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. —

e24 abril N.° 10410 v12 mayo.

AEROPOSTA ARGENTINA (S. A.)

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la tercera Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 29 de Abril ppdo., se convoca nuevamente a los señores accionistas para el día 27 de Mayo corriente a las 17 horas, en el local social calle Reconquista N.° 240, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 3.° ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1930. Informe del Síndico.

2.° Elección de cinco directores por tres años en reemplazo de los señores Marcel Bouilloux Lafont, Agustín Melián y Alberto A. Dodero, salientes por sorteo y de los señores Vicente Almandos Almonacid y Pedro Colin Jeannel, que terminan su mandatos. (Art. 10 y 11 de los estatutos).

3.° Designación de Presidente y Vices 1.° y 2.° del Directorio por un año y Directores-Gerentes por tres años (Art. 10 y 11 de los estatutos).

4.° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1931. (Art. 16 de los estatutos).

5.° Designación, por el Presidente de accionistas para aprobar y firmar el acta la Asamblea, de un secretario y dos ac-

NOTA: De acuerdo con el Art. 23 de la misma. (Art. 26 de los estatutos). los estatutos, las asambleas, en segunda convocatoria, se celebrarán con cualquier número de accionistas presentes. Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la Sociedad.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1931. — El Directorio.

e8 mayo N.° 10.521 v20 mayo

BERNASCONI Y CIA. LDA.

Soc. Anón. de Comercio e Industria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el 16 de Mayo de 1931, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para distribuir entre los señores accionistas, a prorrata de sus acciones, un millón de pesos ($ 1.000.000 m|n.), que se tomarán del Fondo de Previsión y una parte del Fondo de propaganda.

2.° Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de un accionista para que en representación de la Asamblea apruebe y firme el acta en unión del Presidente y Secretario.

NOTA: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de Bancos a la Sociedad hasta tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada. — A. Rodolfo Bernasconi, presidente.

e23 abril N.° 10.433 v16 mayo

"LA PASTORAL"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Calle Santa Fe N.° 2858.—Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al octavo ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1931.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Mayo de 1931, a las 17 horas, en el local social, calle Santa Fe N.° 2858, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1931.

2.° Elección de un Director Titular, por el término de tres años.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 2858, o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — Louis Hermans, Presidente.

e-29 abril N.° 10.455-v-18 mayo.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 19 de Mayo de 1931, a las diez y seis horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Reconquista 134, sexto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de Directores titulares y suplentes.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes para ocupar los nuevos puestos en el Directorio hasta la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico y sus Sucursales, hasta tres días antes de la Asamblea, sirviendo el recibo de depósito de las acciones, de entrada a la misma.

Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — El Directorio.

e22 abril N.° 10.369 v13 mayo

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Mayo de 1931, a las 11,30 horas, en las Oficinas de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la oferta de la Compañía de Electricidad del Sud Argentino, S. A., de adquirir en adjudicación los bienes y negocios de la Sociedad, y en caso de su aceptación:

a) Repartir un dividendo antes de efectuarse la adjudicación, de las ganancias líquidas que se hubieren realizado durante el ejercicio en curso.

b) Resolver la disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma, determinando la forma en que debe verificarse.

c) Investir al Directorio con el cargo de liquidadores con las más amplias facultades.

2.° Designar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Mayo de 1931. — El Directorio.

e-5 mayo N.° 10.480-v-22 mayo.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA, S. A.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea General Ordinaria, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 20 de Mayo a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento N.° 348, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de 5 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente, por un año.

3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, siendo a reunión en segunda convocatoria, la Asamblea será válida con el número de Accionistas que concurra y hayan depositado sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

e-7 mayo N.° 10.509-v-19 mayo.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL "LE LOUVRE DE PARIS Y ANTIGUA CASA ANEZIN & CIA." Lda.

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Maipú 418, el día 28 de mayo del corriente año, a las 18 horas, a fin de resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos escrutadores que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Por el Presidente: H. Ithurralde.

e7 mayo N.° 10.510 v26 mayo

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO S. A.

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1931, a las diez horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes 563|64, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico.

3.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el octavo ejercicio social.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Artículo 23). — El Directorio.

e-7 mayo N.° 10.502-v-19 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "LA FINANCIERA"

Compañía Nacional de Seguros

Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 27 de Abril de 1931, se convoca a los señores Accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1931, a las 17,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 28.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, de tres Directores suplentes por dos años y uno por un año, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que a los efectos de concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. — La Dirección General dará recibo de las acciones.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1931. — Francisco E. Alfonso, Presidente. —Alberto J. Fernández, Director Delegado.

e-7 mayo N.° 10.507-v-22 mayo.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Mayo de 1931 a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 234 (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres accionistas para integrar el Directorio por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — I. J. Ibáñez, secretario.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e5 mayo N.° 10.479 v20 mayo

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

2.ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas en el local social, calle Avenida de Mayo 651, piso 1.° izquierda, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico por los servicios prestados durante el ejercicio vencido.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. —El Directorio.

e-4 mayo N.° 10.474-v-21 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima Limitada

Corrientes 435 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes N.° 435, el día 18 de Mayo corriente, a las 18 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Integración del Directorio: elección de 2 Directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931. — El Directorio.

e2 mayo N.° 10.471 v18 mayo

SOCIEDAD ANONIMA CIPA

Compañía Introductora de Perfumes en Argentina

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Mayo a las calle Honduras N.° 5733 con el fin de 11.30 horas, en el local de la Sociedad considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Consideración de la renuncia de un Director y elección de su reemplazante fijando el término de su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1931. — Carlos M. Mayer, presidente.

e30 abril N.° 10458 v19 mayo

DEPIETRI LTDA., SOC. AN. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto, para la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Abril próximo pasado, el número de acciones requerido por el artículo 31 de los Estatutos, para deliberar válidamente sobre los asuntos de la Orden del Día, se convoca nuevamente, en segunda convocatoria, a los señores accionistas de "Depietri Ltda., S. A. Industrial y Comercial", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Mayo próximo, a las 16 horas, en la sede social de la misma, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio y dictamen del Síndico.

2.° Consideración y resolución sobre estos documentos.

3.° Designación de cuatro Directores titulares y cinco suplentes.

4.° Designación del Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, y hasta tres días del señalado para la Asamblea, o sea hasta el día 18 de Mayo inclusive, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que de acuerdo a los artículos 31 de los Estatutos y 351 del Código de Comercio, esta Asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1931. — El Directorio.

e9 mayo N.° 10.529 v21 mayo

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES, F. I. M.

Tercera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1931 a las 15 horas, en el local, calle Sarmiento 378, 5.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del inciso b) del Art. 2.° y supresión del inciso c) del mismo artículo de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, contra un recibo que servirá de entrada a la misma.

Los accionistas en mora no podrán asistir ni hacerse representar en la misma, según lo dispone el Art. 29 de los Estatutos. — Juan Bucline, presidente; Ricardo M. Aldao, secretario.

e9 mayo N.° 10.527 v21 mayo

"LA ANGLO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1931, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 483.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimonoveno ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de cinco Directores y un suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — P. M. Ledesma, presidente.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la Tesorería de la Compañía, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea.

e9 mayo N.° 10.531 v28 mayo

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Mayo de 1931, a las 20 horas, en la calle Esmeralda 696, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar o modificar la Memoria, Balance General y demás cuentas e informes del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de 7 directores titulares y 4 suplentes por tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.

4.° Destino a dar al importe de las acciones adquiridas de conformidad con el Art. 13 de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Directorio firmen el acta de la Asamblea en prueba de aprobación de la misma.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1931. — Héctor C. Pugno, secretario.

e9 mayo N.° 10.534 v21 mayo

EUSKAL - ECHEA

Bartolomé Mitre 1265

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 52 del Reglamento, se convoca a los señores socios y accionistas de esta Institución, con derecho a voto, (artículo 11 de los Estatutos y 6 del Reglamento), a la Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar el Jueves 28 del corriente a las 21, en los salones del Centre Basque Français, calle Moreno 1370, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa.

2.° Nombramiento por dos años de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los salientes; Señores Dr. Pedro N. Eliçagaray, Señor Sebastián Urquijo, Fabián Etcheverrigaray, Tiburcio Bustinza, Alfredo Emparán y Ciriaco Usandizaga, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes para la Comisión Directiva, por un año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.

3.° Designación de dos socios o accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Jorge A. Echayde, Presidente. — Ciriaco Usandizaga, Secretario.

e-9 mayo N.° 10.537-v-28 mayo.

L. M. ERICSSON (S. A.)

Compañía Sudamericana de Teléfonos

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1931, a las 17 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, 7.° piso, para tratar la siguiente, orden del día:

Aumento del capital social.

Fusión con la Compañía Constructora de Teléfonos y Telégrafos.

Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Director Gerente.

e8 mayo N.° 10.523 v27 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO

Florida y Cangallo

Cuadragésima cuarta Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente mes de Mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Florida N.° 201.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1930-1931.

2.° Elección por tres años de cuatro señores Directores en reemplazo de los Sres. Horacio J. Ferrari; Julián Frers; Dr. Antonio M. Lynch y Andrés Maraspin, que terminan su mandato y uno por un año, en reemplazo del Sr. Luis E. Zuberbühler que falleció.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1931-1932.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. — El Secretario.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea. los señores accionistas deberán depositar en el Banco, los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

e5 mayo N.° 10.473 v28 mayo

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 20 de Mayo próximo a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social y consiguiente reforma del Art. 3.° de los Estatutos.

2.° Reforma del Art. 10 de los Estatutos en el sentido de reducir a cinco el número de acciones que deben depositar los Directores en garantía de su gestión como tales.

3.° Nombramiento de dos personas para que, indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación, la aprobación de las reformas introducidas en los Estatutos, protocolicen dichas reformas y el decreto que las aprueba y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de un Secretario para que firme el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 24 de los Estatutos).

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes de la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada previo depósito en las cajas sociales de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — El Directorio.

e28 abril N.° 10.427 v16 mayo

"LA UNION MERCANTIL"

Compañía de Seguros

Rivadavia 540. — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 23 de Mayo de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 540.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al 30 ejercicio, vencido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los salientes, señores Gerónimo Bonomi, Salvador Basualdo, Guerino Ortelli, Cecilio Juanto; de tres suplentes, en reemplazo de los salientes, señores Alfredo Bonomi, Luis Laterza, Luis Cardinali; Síndico y Síndico suplente, señores Onésimo Bonomi y Juan B. Ghigliazza, por los términos establecidos en los Estatutos (Art. 30 y 39).

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el Art. 17 de los Estatutos que dice: El accionista que deseare tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión — El Directorio.

e-5 mayo N.° 10.483-v-22 mayo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para acordar concesiones para la explotación, publicitaria de los formularios de la Administración, buzones pilares, aparatos expendedores de timbres, banderolas de las máquinas obliteradoras y postes telegráficos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12 los sábados, a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos Casa Central, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la respectiva licitación y en las siguientes fechas:

Formularios, el 27 de Mayo a las 17 horas.

Buzones pilares, el 29 de Mayo a las 17 horas.

Aparatos expendedores de timbres, el 1.° de Junio a las 17 horas.

Máquinas obliteradoras, el 5 de Junio a las 17 horas.

Postes telegráficos, el 8 de Junio a las 17 horas.

v-2 junio

Expediente 270-D-9.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 12 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Jachal e Iglesias.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 9.° Distrito, San Juan.

Raúl D. López

Jefe de la Dirección de Correos

v-16 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Dolores y General Lavalle.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 27.° Distrito, Mar del Plata.

Raúl D. López

Jefe de la Dirección de Correos

v-16 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, para la construcción de la siguiente obra: Veredas Internas de Mosaicos con contrapiso de Hormigón en la Sección Atletismo del Nuevo Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 15 de Mayo próximo, a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14,30 a 20 horas.

Buenos Aires, Abril 25 de 1931. — Los Secretarios.

e-27 abril N.° 10.422-v-15 mayo.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la 1.ª publicación del presente aviso, para la provisión del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, provincia de Buenos Aires, durante el año 1931, de los siguientes artículos de almacén, etc., artículos de ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería, y pinturería, drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía, hacienda vacuna en pie, para consumo; leche, manteca, huevos y aves; combustibles, libros y útiles de escritorio, artículos de escuela y materiales de imprenta, harina para pan y semillas de plantas, flores y hortalizas.

Los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos licitados, se encuentran a disposición de los interesados, en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Prov. de Buenos Aires, y en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Buenos Aires.

La apertura de esta licitación, tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Bs. Aires, el día 22 de Mayo a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Médico Director.

v22 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred"

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión durante seis meses del corriente año, a la Colonia Nacional de Alienados, "Doctor Domingo Cabred", de los siguientes artículos:

Comestibles y otros artículos de almacén, harina de trigo, hacienda vacuna en pie, para consumo, leche de vaca, materiales de construcción, carpintería, pinturería, electricidad, lubrificantes y otros artículos de ferretería, artículos de bazar, combustibles, leña de quebracho colorado, tipo campana, artículos de ropería, lana lavada y artículos de zapatería, drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio. Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Buenos Aires, el día 13 de Mayo a las catorce horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos que se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los días hábiles de 12 a 18 horas; sábados de 9 a 12 horas, y en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open Door, F. C. P. — El Director.

v13 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión del Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, durante el corriente año, de los siguientes artículos: hacienda vacuna, aves, huevos, leche, harina, pan, combustibles, leña, forrajes, comestibles, artículos de almacén, bazar, ferretería, y electricidad, papelería, y útiles de escritorio, ropería en general, drogas y útiles de laboratorio, etc.

Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, Buenos Aires, el día 23 de Mayo, a las 9 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos que se encuentran a disposición de los interesados en la citada Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los días hábiles, de 12 a 18 horas; Sábados, de 9 a 12 horas, y en el Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja.

El Director.

v23 mayo.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, EN OLIVA (CORDOBA)

Llámase a licitación pública para la provisión durante el corriente año, de los siguientes artículos: drogas, artículos de farmacia y laboratorio, librería materiales, herramientas y útiles de talleres, ropería y calzado, artículos de almacén, comestibles en general, frutas, pescado, hacienda vacuna para consumo, tabacos, fósforos, etc., combustibles, semillas, materiales para jabonería y bazar, destinados al abastecimiento del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (hoy General José María Paz), Provincia de Córdoba.

La licitación pública tendrá lugar en el local de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, Capital Federal, el día 20 de Mayo, a las 14 horas, conforme con el pliego de condiciones reglamentario de la misma, que está a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Asilo y en la H. Comisión **Asesora.**

El Médico Director.

v20 mayo.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Junio próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o/s.
Crédito Argentino Interno 1921, Ley 11178	112.780.77
	$ m/n.
Crédito Argentino Interno 1905, Ley 4569	377.967.84
Crédito Argentino Interno 1923, Ley 11260	337.208.27
Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973	116.853.25
Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	49.260.49
Bonos de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emis. 1927, 2.ª Serie, Ley 11333	30.446.49
Bonos de O. Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emis. 1930, 2.ª Serie, Leyes 11333-11539	25.377.50
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 2.ª Serie, Ley 11389	68.222.47
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 3.ª Serie, Ley 11389	2.349.70
Crédito Interno de la Nación, Ley 11378	21.717.36
Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley 6499	2.908.11

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931. — El Secretario Gerente.

v21 mayo

CAJA DE CONVERSION

Llámase a licitación por el término de ciento ochenta días, a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por resolución del Excmo. Señor Ministro de Hacienda, fecha 2 de Marzo ppdo., copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a la 16. — El Secretario.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1931. — Ernesto Mallea Gil.

v-31 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Económicas

Charcas 1835

De acuerdo con la resolución del señor Delegado Interventor, llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la encuadernación de 2.824 tomos, aproximadamente, de libros, revistas y diarios, correspondientes a la Biblioteca de la Facultad.

El Pliego de Bases y Condiciones, puede retirarse cualquier día hábil en la Contaduría de esta Facultad y las propuestas se abrirán en la referida oficina (Charcas 1835, segundo piso), el día 5 de Junio a las 9 horas. — El Secretario.

v5 junio

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes: PH.-705.961, PH.-106.110 y CR.-104.797. — Llámase a licitación pública para el 8 de Junio próximo de 14 a 15 horas, para provisión **cañerías conducción agua y vapor,** pliego 1.565; **Cañería conducción petróleo,** 1.567; **tarrajas y repuestos,** 1.568.

Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v8 junio

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 6090 DP. 931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 metros cúbicos de arena de grano mediano, con destino a la construcción de las obras de saneamiento que se ejecutan en la ciudad de Avellaneda, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso hasta el día 28 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 18 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v28 mayo

Expte. 3078 DP. 930.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas de leña para las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del citado Distrito de la ciudad de Tucumán.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en dicho Distrito hasta el día 28 de Mayo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 3 de Junio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v28 mayo

Expte. 4618-DP.-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las oficinas de las Obr. Sanitarias de la Nación, en la ciudad de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v18 mayo

Expte. **5918-DP.-931.**

Por disposición del **Directorio,** llámase a licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las Oficinas de la Inspección de las Obras Sanitarias de la **Nación,** en la ciudad de **Río Cuarto, de la Pcia. de** Córdoba, de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — **J. Ivaldi, secretario.**

v18 mayo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor Diesel marino de 400 HP. efectivos, de inyección sólida, para la propulsión de una chata barrera y de todas las máquinas auxiliares para la misma.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 5 de Junio de 1931, a las 15 horas.—Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en esta Inspección General abonando $ 20,00 moneda nacional en papel sellado nacional (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v5 junio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 10 de Junio de 1931, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión del servicio "Transbordo de mercaderías generales y cargas a granel, carga, descarga a y de vagón a galpón y arreglo de cargas en vagones de tránsito en estación Añatuya", de acuerdo al pliego de condiciones, que puede ser consultado y retirado en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas y en la estación Añatuya del F. C. N. Argentino.

La apertura de ofertas se verificará en la mencionada oficina en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 junio

Llámase a licitación para el día 18 de Mayo de 1931, a las **14,20 horas,** para adjudicar la concesión del servicio de coches comedores, bars y cantinas en la línea División Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado del Departamento de Servicios Auxiliares, de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 horas y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas y en la Divisional Oeste de la Superintendencia de Tráfico.

El expediente respectivo lleva el número 190|31 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v 18 mayo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Goryi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — El Secretario.

v12 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo González,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931. — El Secretario.

v19 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que **fué víctima el obrero don José Galli, que** deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que **tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Narciso Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Pugliesi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan què alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Pañaveciño, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El Secretario.

v9 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Salvador Mercado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1931. — El Secretario.

v-28 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sperat, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931. —El Secretario.

v-28 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Serviliano Cáceres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — El Secretario.

v-2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Djanarasian que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1931. —El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Alberto Castr que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1931. — El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Leonardo Vidale** Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Zanollo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lijlewts Wan Alosy**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anselmo Laurini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1931. — El Secretario.

v-28 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Alves Rolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 1[illegible] de 1931. —El Secretario.

v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Barreto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — El Secretario. v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mauro de [illegible]ari que deben apersonarse a la Secci[illegible] Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificarse ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. —El Secretario.

v-21 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Frick, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — El Secretario.

[illegible]

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Francisco Larrea, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Secretario.

v-16 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gani Zenum, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Abril de 1931. — El Secretario. v-2 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Castelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificarse ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931. — El Secretario.

v-16 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Schwarberg**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-13 mayo N.° 8.802-s.p.p.-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Salvador Zacarías**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — J. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-13 mayo N.° 8.803-s.p.p.-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Fichel Goldstein**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — J. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-13 mayo N.° 8.806-s.p.p.-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Corcuera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e11 abril N.° 8698 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Margarita Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-13 mayo N.° 8.808-s.p.p.-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de don **Basilio Rodríguez González**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 15.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1931. — F. Méndez Casariego, secretario.

e13 mayo s.p.p. 8.789 v19 junio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Battista Romussi o Romessi**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 16.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — José M. Sagasta, secretario.
e13 mayo s|p.p. 8.790 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Horacio Sorarrain**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e13 mayo s|p.p. 8.791 v19 junio

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ismael Auad**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — José L. Urdapilleta, secretario.
e13 mayo s|p.p. 8.792 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a|c. Juzgado N.° 10, cítase a **Benjamín o Naum Fridman**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e13 mayo s|p.p. 8.793 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Morgenstein**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 25 de 1931. — M. Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e13 mayo s|p p. 8.794 v19 junio

El Juez doctor Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos de don **Francisco Lagomarsino**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e13 mayo s|p.p. 8.795 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Nuncio Raetano**, a fin de que, dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e-13 mayo s.p.p. N.° 8.796-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Martínez**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-8 abril N.° 8684 s|p. p. v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Jurevich**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1931 - Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e-8 abril N.° 8688 s|p. p. e-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lozada**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 17 de Abril de 1931.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-30 abril N.° 8.760-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, cítase a **James Lempart**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 17 de 1931. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-30 abril N.° 8.761-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, cítase a **Francisco Pinter**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 17 de 1931. —J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-30 abril N.° 8.762-s.p.p.-v-8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Haylée Marcelina Sausat Pourtalé, Noemí Epifania Sausat Pourtalé, María Laulhé Portalé y Nicanor Usez**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que, si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 22 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-30 abril N.° 8.775-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Salomón Bawnik**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-30 abril s.p.p. 8766-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Felipe Borzel**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-8 abril N.° 8.686-s.p.p.-v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pelman**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-30 abril N.° 8.771-s.p.p.-v-8 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, se cita a los que se consideren acreedores de la extinguida asociación denominada "Sociedad de Fomento Pueyrredón Sud", a fin de que se presenten dentro del término de treinta días, a ejercer sus derechos por intermedio de la Secretaría N.° 34, bajo apercibimiento de que la liquidación se efectuará con los acreedores que se presenten.
Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — Antonio E. Ramayón, secretario.
e-30 abril N.° 8.773-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Luis Balovich**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e-2 mayo N.° 8.777-s.p.p.-v-9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mohamed Mahdmud**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 23 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-2 mayo N.° 8.778-s.p.p.-v-9 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enzo Mora o Adolfo Mendoza**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 23 de Abril de 1931.— R. S. Naón hijo, secretario.
e-2 mayo N.° 8.779-s.p.p.-v-9 junio.

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, llama y emplaza por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **David Rosemblum** y doña **Berta Klotzman de Rosemblum**, como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1931. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e2 mayo s|p.p. 8783 v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, y emplaza a **Vicente Resta**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-30 abril N.° 8.767-s.p.p.-v-8 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicasio Soria**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e11 abril N.° 8710 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Santomingo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — **Miguel Frías Padilla**, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e30 abril s|pp. 8742 v8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fernando Pía**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e18 abril s|p. N.° 8731 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Juan Ortiz** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho

en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 abril s|pp. N.° 8730 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arquímedes Gianella**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 11 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
e18 abril s|pp. N.° 8728 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Martín**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e18 abril s|pp. N.° 8729 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Federico Altuve**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavale, tercer piso.
e-13 mayo N.° 8.812-s.p.p.-v- 9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Nicolás Polito**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e18 abril s|pp. N.° 8734 v23 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ernesto **Sánchez**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e18 abril s|pp. N.° 8735 v23 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Castrovillari**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseel rebelde.
Buenos Aires, Abril 8 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8711 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio **Moreno**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Aragonés e Ismael Vázquez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e15 abril s|p.p. 8.722 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Crampes**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 30 de 1931. —J. M. Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-13 mayo N.° 8.810-s.p.p.-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Isaac Sluvis**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 30 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-13 mayo N.° 8.811-s.p.p.-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Miguel Chaves o R. Escudero** para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — José Mareó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e18 abril s|pp. N.° 8733 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Coco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 6 de 1931. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-18 abril N.° 8723-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adela Bacigalupi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1931. — Gregorio A. Soldani, Angel M. Cordero secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-18 abril N.° 8.724-s.p.p.-v23 mayo.

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Emilia Guevara de Olivera, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 8 de 1931. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e11 abril N.° [illegible] s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Elisa Biffi, Elisa o Elisabeta Biffi o Elisa Semini de Biffi**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 19.
Buenos Aires, Abril 25 de 1931. — Arturo Pallejá, secretario.
e2 mayo s|pp. N.° 8784 v9 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, se cita a los que se consideren acreedores de la extinguida asociación denominada **Centro Valencia**, a fin de que se presenten dentro del término de treinta días a ejercer sus derechos por intermedio de la Secretaría N.° 35, bajo apercibimiento de que la liquidación se efectuará con los acreedores que se presenten.
Buenos Aires, Abril de 1931. — Ubaldo Romero, secretario.
e2 mayo s|pp. N.° 8785 v9 junio

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Emilia Lanzara o Emilia Lavisara**.
Buenos Aires, Abril 27 de 1931. — Rafael E. Ruzo, secretario.
e2 mayo s|pp. 8787 v9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Oscar Eugenio Ponzini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e2 mayo s|pp. 8788 v9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Aguilera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 23 de Abril de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-2 mayo N.° 8.780-s.p.p.-v-9 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Juan Recoaro, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e30 abril s|pp 8748 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **Gregorio Novisky y M. Mendelsohn**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e30 abril s|pp. 8743 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Davico**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e30 abril s|pp 8744 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Saavedra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e30 abril s|pp. 8745 v8 junio.

El Juez de lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Magdalena Echeverría o María Echeverría o Echeverry**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 51, **bajo apercibimiento** de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — Julián C. Alderete, secretario.
e30 abril s|pp. 8746 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a los procesados **Emilio Especiale y Gaetano Belingeri (a) El Tano**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.
e13 mayo s|pp. N.° 8800 v19 junio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón social **Battallé y Cía.**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e11 abril N.° 8709 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel César Paz, Zulema Paz y Celia F. Colmegna, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas, bajo**

apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e30 abril s|pp. 8752 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Coderch, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 abril s|pp. 8753 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a Máximo Helering, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 abril s|p.p. 8.718 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Ortega, procesado por tentativa de violación y lesiones a la menor Lucía Herrera, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo).

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e-6 abril 8679-s|p.p. v-9 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a Fuentes Alejandro A. procesado por haber franqueado una carta con estampilla inutilizada, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Paraná, Abril 15 de 1931. — Emilio L. Robirosa, secretario.

Local del Juzgado: Juzgado Federal, calle 25 de Mayo N.° 130.

e18 abril s|pp. N.° 8736 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5. se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Fernando Ligouri, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sí así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e13 mayo s|pp. N.° 8801 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Hugo Rosales, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 mayo s|pp. N.° 8797 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jacobo Maller para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de defraudación a la Sociedad Comercial Israelita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e13 mayo s|pp. N.° 8798 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Máximo Urban, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Abril diez de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

e15 abril s|p.p. 8.721 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Pacheco, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de la menor Lorenza Quiroga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Abril 9 de 1931. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e15 abril s|p.p. 8.720 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a Carlos Irigoyen, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.

e15 abril s|p.p. 8.713 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Salvador Cupadoma, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril [illegible] de 1931. — Gregoria A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 abril s|p.p. 8.712 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a Gregorio Colvo, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 mayo s|pp. N.° 8799 v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisca Correa, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8696 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Jacinto Nemer, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8697 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez Federal, de la Ciudad del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a don Vicente Floreano Agustín di Chiacchio, para que dentro del término de tres días, comparezca al juicio que por cobro de pesos procedentes de sellado y multa, le ha iniciado el Fisco Nacional; bajo apercibimiento de nombrársele defensor al señor Defensor Oficial, si no compareciera.

Rosario, 15 de Abril de 1931. — Miguel Carrillo, secretario.

e-13 mayo N.° 8.807-s.p.p.-v-16 mayo

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Mechenzi Francisco, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1931. — José L. Urdapilleta, secretario.

e11 abril N.° 8695 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. Horacio Bouquet, Secretaría del infrascripto, se llama a los herederos y acreedores de Ramón Juárez o José Ramón López, para que en el término de treinta días, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 21 de 1931. — Emilio Castro, secretario.

e30 abril s|pp. 8740 v8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José Font, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-13 mayo N.° 8.804-s.p.p.-v-19 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José María Castro Varela, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e-13 mayo N.° 8.805-s.p.p.-v-19 junio.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a Pablo Deogracia González, clase 1904, matrícula 2.014.325, D. M. 32, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso enrolamiento, bajo apercibimiento de ley.

[illegible] Abril 15 de 1931. — Emilio J. Robirosa, secretario.

Local del Juzgado: calle 25 de Mayo 130.

e18 abril s|pp. N.° 8737 v23 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a Julio Krimker, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — E. Sosa, Secretario a cargo interinamente de la Secretaría 68.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-18 abril N.° 8.725-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a Juan Carlos Galán, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1931. — E. Sosa, Secretario a cargo de la Secretaría N.° 68 del doctor J. Serrano.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-18 abril N.° 8726-s.p.p.-v23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Juan Aguilera, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-18 abril N.° 8727-s.p.p.v-23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Carlos Segars, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-2 mayo N.° 8776-s.p.p.-v-9 junio.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Rosa Cámera o Carmelo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril [illegible] de 1931. — Carlos M. Délfera, Luis F. Jueñ, secretarios.

e17 abril s|p.p. [illegible] v23 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo Ramos Oneto, emplázase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Esnal o Catalina María Esnal Sulaica**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 25.

Buenos Aires, Abril veintidós de 1931. — Ubaldo Romero, secretario.

e-30 abril N.° 8.774-s.p.p.-v-8 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Moreno**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que es le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1931.— R. S. Naón, hijo, secretario.

e-30 abril N.° 8.758-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Amelia Felisa Cambiasse**, procesada por el delito de fal. y sustracción documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1931. -- Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-30 abril N.° 8759-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado N.° 10 se cita a **Santo Bellia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 abril s|p.p. 8.717 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a Alfredo Barile, a fin de que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el término expresado.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e-2 mayo N.° 8781-s.p.p.-v-9 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Alem**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — L. Doynel, secretario.

e15 abril s|p.p. 8.714 v20 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lorenzo Silvano González o Ricardo Padilla**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. -- L. Doynel, secretario.

e15 abril s|pp. N.° 8.716 v20 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Elvira Alvararo o Alvarado**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — L. Doynel, secretario.

e15 abril s|p.p. 8.715 v20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón Pelman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1931. —Ignacio J. Albarracín, Angel M. Cordero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-13 mayo N.° 8.809-s.p.p.-v-19 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lorenzo Matía**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e30 abril s|pp. 8747 v8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Giménez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 20 de 1931. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e-30 abril N.° 8.768-s.p.p.-v-8 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Vázquez**, procesado por el delito de ... treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1931. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-30 abril N.° 8.756-s.p.p.-v-8 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Suárez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1931. — R. S. Naón, hijo, secretario.

e-30 abril N.° 8.757-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Angel Casado Díaz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1931. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 abril s|pp. N.° 8732 v23 mayo

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Benigno García, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 15 de 1931. — Luis F. Jaen, secretario.

e-30 abril N.° 8.765-s.p.p.-v-8 junio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Lazzari**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8707 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno se cita llama y emplaza por treinta días a contardesde la primera publicación del presente, a **Francisco Galliano, Constantino Galliano, Luis Galliano y Segundo gay**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Abril 6 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8702 s.p.p. v16 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Chaya** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e11 abril N.° 8708 s.p.p. v16 mayo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 153.981

LUNA

Abril 27 de 1931. —Parodi Hermanos. — Para distinguir máquinas para usar en vitivinicultura, enología y agricultura, de la clase 5. — Aviso N.° 36.406.

v-16 mayo

Acta N.° 153.722

"NORIS"

Abril 10 de 1931. — Schaefer y Strasser. — Para distinguir letreros luminosos, de la clase 18. — Corregida en Abril 29 de 1931. — Aviso N.° 36.098.

v-16 mayo

Acta N.° 153.983

GRETA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.408.

v-16 mayo

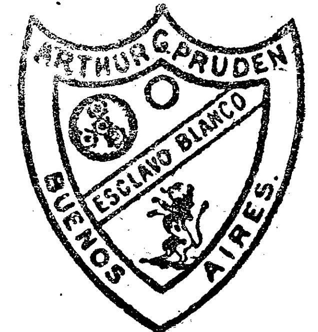
Acta N.° 153.887

METEOR

Abril 21 de 1931. — The Rover Company Limited, de Warwickshire, Inglaterra. — Para distinguir automóviles, bicicletas, triciclos y otros artículos y máquinas de volar, de la clase 12. — Corregida en Abril 30 de 1931. — Renovación de la N.° 68.015. — Aviso número 36.365.

v-16 mayo

Acta N.° 153.976



Abril 27 de 1931. — A. G. Pruden y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 68.645. — Aviso N.° 36.400.

v-16 mayo

Acta N.° 153.977

SAXOBEST

Abril 27 de 1931. — Lagrange y Hasfeld. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 36.401.

v-16 mayo

Acta N.° 152.935

SIDOL

Febrero 24 de 1931. — D. Anderson y Son Limited, de Irlanda y Manchester, Inglaterra. — Para distinguir substancias conservadoras de maderas en general, de la clase 3. — Corregida en Abril 30 de 1931. — Aviso N.° 35.368.

v-16 mayo

Acta N.° 153.982

EFEYONAL

Abril 27 de 1931. — Israel B. Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.407.

v-16 mayo

Acta N. 153.768

ROLA

Abril 13 de 1931. — The Rola Company, de Ohio, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Corregida en Abril 29 de 1931. — Aviso N.° 36.1?7.

v-16 mayo

Acta N.° 154.006

LAUR

Abril 27 de 1931. — Evaristo Alfonsín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36431.

v-16 mayo

Acta N.° 153.984

FLEURETTE

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.409.

v-16 mayo

Acta N.° 153.985

OFELIA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.410.

v-16 mayo

Acta N.° 153.986

CETONA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.411.

v-16 mayo

Acta N.° 153.987

PAVLOVA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.412.

v-16 mayo

Acta N.° 153.988

AFRODITA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.413.

v-16 mayo

Acta N.° 153.989

PIEL DE RANA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.414.

v-16 mayo

Acta N.° 154.004

ACADEMIA

Abril 27 de 1931. — Pincus y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 36.438.

v-16 mayo

Acta N.° 153.978



Abril 27 de 1931. — General Steel Wares Limited, de Ontario, Canadá. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.402.

v-16 mayo

Acta N.° 154.002

LA NEGRA

Abril 27 de 1931. — Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 36.428.

v-16 mayo

Acta N.° 153.991

TUDENZA

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.416.

v-16 mayo

Acta N.° 153.992

SEDAMAR

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.417.

v-16 mayo

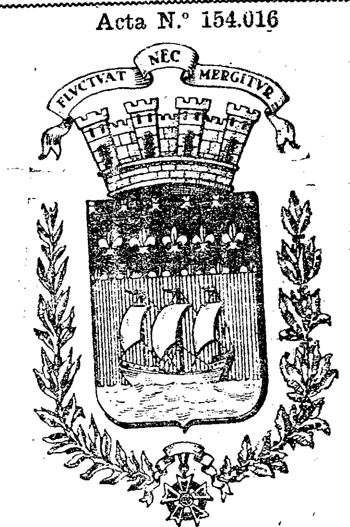
Acta N.° 153.993

MARCETON

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.418.

v-16 mayo

Acta N.° 154.016



Abril 27 de 1931. — Confitería París, Pedro Vercesi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.295.

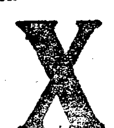
v-16 mayo

Acta N.° 154.012

Abril 27 de 1931. — Daniel Elía. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 36.390.

v-16 mayo

Acta N.° 154.001



Abril 27 de 1931. — Juan Caimari. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 66.495. — Aviso número 36.422.

v-16 mayo

Acta N.° 153.990

SILVAMAR

Abril 27 de 1931.—Sedalana S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.415.

v-16 mayo

Acta N.° 154.003



Abril 27 de 1931. — José Vidal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Renovación de la N.° 70.047. — Aviso N.° 36.427.

v-16 mayo

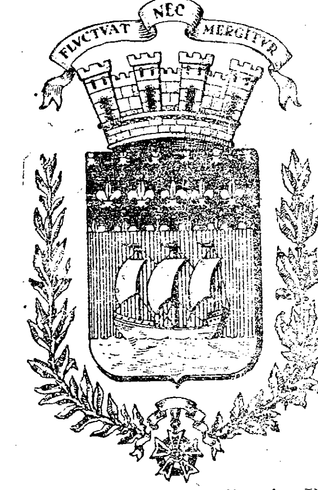
Acta N.° 154.013



Abril 27 de 1931. — Cassina y Cía. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 36.299.

v-16 mayo

Acta N.° 154.015



Abril 27 de 1931. — Confitería París, Pedro Vercesi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 36.296.

v-16 mayo

Acta N.° 153.995

LIPOBISMUTO

Abril 27 de 1931. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.420.

v-16 mayo

Acta N.° 153.993

PARAMATEAR

Abril 27 de 1931. — La Industrial Paraguaya S. A.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.421.

v-16 mayo

Acta N.° 154.018

C.A.D.P.A.

Abril 28 de 1931. — Cosma Aziz. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 36.397.

v-16 mayo

Acta N.° 154.019

CLAR-APEL

Abril 27 de 1931. — Du Pont Cellophane Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir láminas o hojas de celulosa obtenidas por la regeneración y transformación de viscosa, sean transparentes, opacas, de color o incoloras, metalizadas, en relieve ornamentadas, laminadas con otro material, a prueba de humedad o simples, de la clase 3. — Aviso número 36.452.

v-16 mayo

Acta N.° 154.020

CLAR-APEL

Abril 27 de 1931. — Du Pont Cellophane Company, Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir cápsulas, tubos y tiras o bandas de celulosa obtenidas por la regeneración de la viscosa, sean transparentes, opacas, de color, en relieve, ornamentadas, laminadas con otro material, a prueba de humedad o simples, y que son empleadas alrededor de los golletes o sobre las bocas de botellas, de la clase 10. — Aviso N.° 36.451.

v-16 mayo

Acta N.° 154.021

CLAR-APEL

Abril 28 de 1931. — Du Pont Cellophane Company, Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 36.450.

v-16 mayo

Acta N. 153.997

CC

Abril 27 de 1931. — Gebr-Bohler y Co. A. G. Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 36.395.

v-16 mayo

Acta N.° 153.999

MOBADI

Abril 27 de 1931. — Montero, Badía y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.423.

v-16 mayo

Acta N.° 154.022

SOLBRIL

Abril 27 de 1931. — Bally Limitada S. Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 69.129. — Aviso N.° 36.439.

v-16 mayo

Acta N.° 154.023

SOLBRIL

Abril 28 de 1931. — Bally Limitada S. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 69.282. — Aviso N.° 36.440.

v-16 mayo

Acta N.° 154.024

EL DEBER

Abril 28 de 1913. — The Ault y Wiborg. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 68.721. — Aviso N.° 36.441.

v-16 mayo

Acta N.° 154.026

"BUCKINGHAM"

Abril 28 de 1931. — Schejtman y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 36.444.

v-16 mayo

Acta N.° 154.027

LORD

Abril 28 de 1931. — Schejtman y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 36.445.

v-16 mayo

Acta N.° 154.028

LA BARONESA

Abril 28 de 1931. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires), Ltda. S. Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 68.547. — Aviso número 36.446.

v-16 mayo

Acta N.° 154.029

LA CONDESA

Abril 28 de 1931. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires), Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 68.548. — Aviso número 36.447.

v-16 mayo

Acta N.° 154.034

ROYAL

Abril 28 de 1931. — Guillermo Neumann. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.425.

v-16 mayo

Acta N.° 154.127

FOR

Mayo 2 de 1931. — Francisco y Colombo Marianetti. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 36.539.

v-16 mayo

Acta N.° 154.128

FEMENIL

Mayo 2 de 1931. — Josefa Pampín Seijo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos impresiones y publicaciones en general y papel higiénico. — Aviso N.° 36.547.

v-16 mayo

Acta N.° 154.129

SUAVITY

Mayo 2 de 1931. — Iriogyen y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 36.548.

v-16 mayo

Acta N.° 154.032



Abril 28 de 1931. — Gust y H. Probst S. A. Berna. — Suiza. — Para distinguir quesos y demás productos de lechería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 67.498. — Aviso N.° 36.443.

v-16 mayo

Acta N.° 154.033



Abril 28 de 1931. — Guillermo Neumann. — Para distinguir instrumentos musicales, cuerdas, clase 7. — Renovación de la N.° 68.442. —Aviso N.° 36.426.

v-16 mayo

Acta N.° 154.030

18

Abril 28 de 1931. — Bakirgian y Cía (Buenos Aires), Ltda. S. A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 68.680. — Aviso N.° 36.448.

v-16 mayo

Acta N.° 154.044

WALTON

Abril 28 de 1931. — Enrique Calzada. — Para distinguir perfumería, y artículos del tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 36.470.

v-16 mayo

Acta N.° 154.035

INSPIROLATOR

Abril 28 de 1931. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 36.457.

v-16 mayo

Acta N.° 154.036

INSPIROL

Abril 28 de 1931. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.459.

v-16 mayo

Acta N.° 154.037

VITOYOL

Abril 28 de 1931. — Carlos Goicoechea, Rogelio Cordone, Alberto Cordone, Belisario Cordone, Salvador Cordone y Julio Cordone. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales e insecticidas de uso doméstico, clase 2.— Aviso N.° 36.464.

v-16 mayo

Acta N.° 154.038

AGUAPROOF

Abril 28 de 1931. — Lacey y Sons.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 36.461.

v-16 mayo

Acta N.° 154.039

AGUAPROOF

Abril 28 de 1931. — Lacey y Sons.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 36.460.

v-16 mayo

Acta N.° 154.040

LA FRANCO

Abril 28 de 1931. — S. A. Solana Compañía Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.474.

v-16 mayo

Acta N.° 154.041

FRANCO INGLESA

Abril 28 de 1931. — S. A. Solana Compañía Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 36.473.

v-16 mayo

Acta N.° 154.031

KANDY

Abril 28 de 1931. — Kandy Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 68.568. — Aviso N.° 36.449.

v-16 mayo

Acta N.° 154.045

REDUCTOL

Abril 28 de 1931. — Tancredo C. Verordo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 36.471.

v-16 mayo

Acta N.° 154.042

Orient
Purple Stripe

Abril 28 de 1931. — Canadian Silk, Products Limited, de Canadá. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 36.439.

v-16 mayo

Acta N.° 154.046

ESTRELLA DE AMOR

Abril 28 de 1931. — Droguería De La Estrella. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 36.472.

v-16 mayo

Acta N.° 154.050

JASPIS

Abril 29 de 1931. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.467.

v-16 mayo

Acta N.° 154.058

LASH - BROW - INE

Abril 29 de 1931. — Federico Schweizer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 36.480.

v-16 mayo

Acta N.° 154.059

RAIDER

Abril 29 de 1931. — R. W. H. Cook. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.468.

v-16 mayo

Acta N.° 154.060

SNIPE

Abril 29 de 1931. — R. W. H. Cook. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.469.

v-16 mayo

Acta N.° 154.061

WIZARD

Abril 29 de 1931. — R. W. H. Cook. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.465.

v-16 mayo

Acta N.° 154.062

INVADER

Abril 29 de 1931. — R. W. H. Cook. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.466.

v-16 mayo

Acta N.° 154.064

D'ORSAY

Abril 29 de 1931. — Compagnie Française des Parfums D'Orsay; de Puteaux Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.454.

v-16 mayo

Acta N.° 154.063

AVENGER

Abril 29 de 1931. — R. W. H. Cook. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 36.467.

v-16 mayo

Acta N.° 154.065

D'ORSAY

Abril 29 de 1931. — Compagnie Française des Parfums D'Orsay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.453.

v-16 mayo

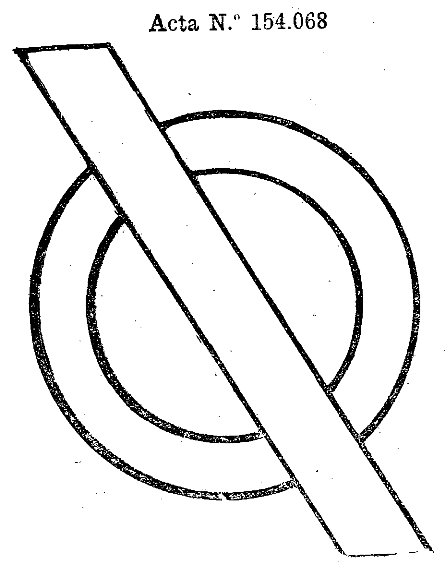
Acta N.° 154.066

QUIBELL

Abril 29 de 1931. — Kerol Limited, de Berkhamsted, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 35.463.

v-16 mayo

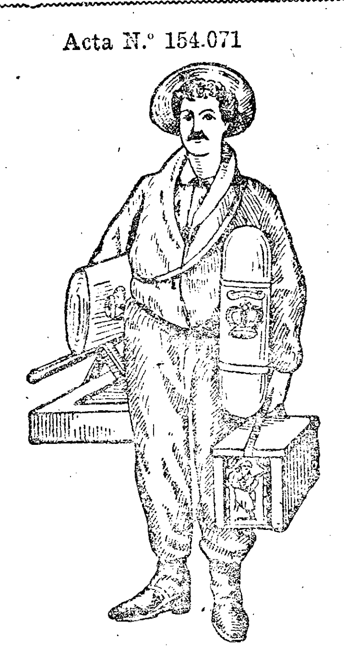
Acta N.° 154.068



Abril 29 de 1931. — Gonzalez y Oribe. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.455.

v-16 mayo

Acta N.° 154.071



MERCACHIFLE
REGISTRADA

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.234. — Aviso N.° 36.491.

v-16 mayo

Acta N.° 154.077

DURO

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 36.497.

v-16 mayo

Acta N.° 154.069

REGISTRADA

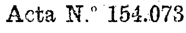


SANTIAGO de España

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.232. — Aviso N.° 36.499.

v-16 mayo

Acta N.° 154.073

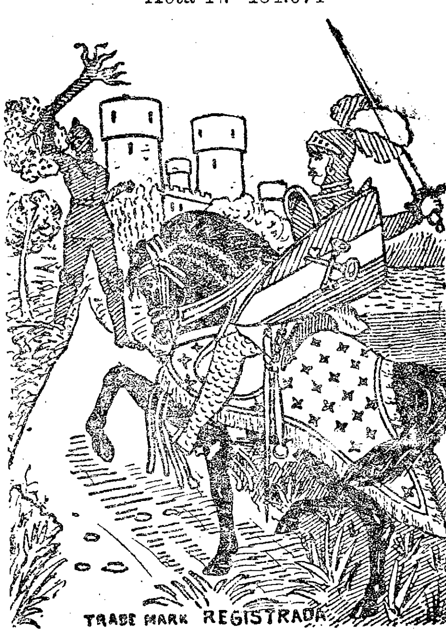




Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.228. — Aviso N.° 36.493.

v-16 mayo

Acta N.° 154.074



San Antonio.

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.229. — Aviso N.° 36.494.

v-16 mayo

Acta N.° 154.080

NEVINA

Abril 29 de 1931. — Vicente Parrinello Pellegrino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 36.501.

v-16 mayo

Acta N.° 154.081



Abril 29 de 1930. — Wilson Sons y Company Limited. — Para distinguir sal, de la clase 22. — Aviso N.° 36.463.

v-16 mayo

Acta N.° 154.083



Abril 29 de 1931. — Antonio Gabriel. — Para distinguir sombreros en general, de la clase 16. — Aviso N.° 36.481.

v-16 mayo

Acta N.° 154.087



Abril 29 de 1931. — Jorge A. Clode — Para distinuir tabacos, cigarros y cigarrillos; rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 36.504.

v-16 mayo

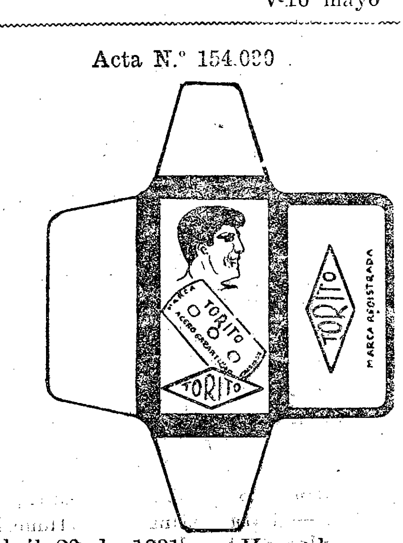
Acta N.° 154.089

DELTA

Abril 29 de 1931. — A|S| National Industri, de Oslo, Noruega. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.514.

v-16 mayo

Acta N.° 154.090



Abril 29 de 1931. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir hojas de afeitar de la clase 10. — Aviso N.° 36.511.

v-16 mayo

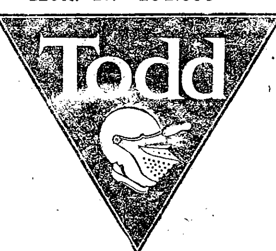
Acta N.° 154.091

MILONITE

Abril 29 de 1931. — Morley Button Manufacturing Company, de New Hampshire, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 66.554. — Aviso N.° 36.510.

v-16 mayo

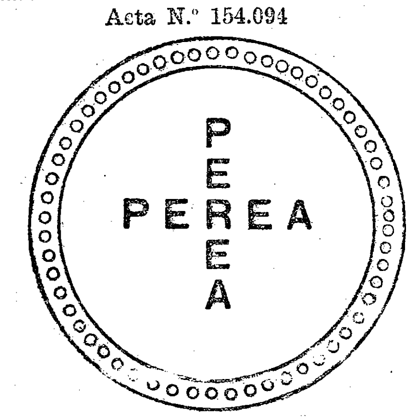
Acta N.° 154.093



Abril 29 de 1931. — The Todd Company Incorporated, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos papeles pintados, cajas, estuches y banderas de cartón, bolsas de papel, biblioratos y clasificados, piedras litográficas, aparatos, máquinas y útiles para la encuadernación, mapas, esferas, pizarrones, cuadros murales, mesas de dibujo, bancos escolares, plumas, lápices, tinteros, sellos de metal y goma, papeles y telas preparados para la reproducción, firmar cheques, proteger cheques, cheques, papel para cheques, libretas en blanco, encuadernadores para hojas sueltas, tapas para libretas de cheques, carpetas, útiles para escritorio. — Aviso N.° 36.509.

v-16 mayo

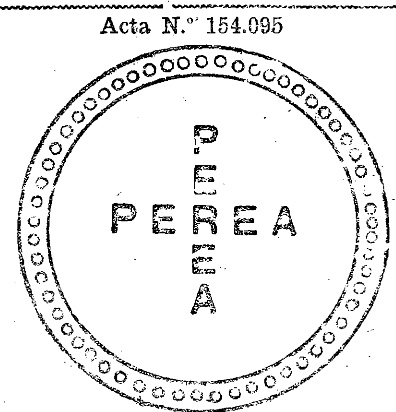
Acta N.° 154.094



Abril 30 de 1931. — Federico Perea. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.524.

v-16 mayo

Acta N.° 154.095



Abril 30 de 1931. — Federico Perea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.525.

v-16 mayo

Acta N.° 154.088

MI REVISTA

Abril 29 de 1931. — Isaac Roisenzit. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 34.785.

v-16 mayo

Acta N.° 154.085

LOS SOBERBIOS

Abril 29 de 1931. — Guido C. Terzano. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 36.503.

v-16 mayo

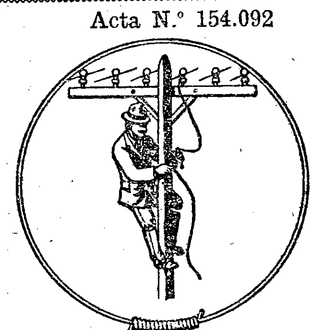
Acta N.° 154.106



Abril 30 de 1931. — Rodríguez Anido Hnos., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 36.507.

v-16 mayo

Acta N.° 154.092



Abril 29 de 1931. — Mathias Klein y Sons, de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir herramientas de mano para controlar la estabilidad de los caminos de hierro, herramientas para la construcción de líneas telegráficas y telefónicas y para ser usadas por los guardahilos en el control de las mismas, de la clase 10. — Aviso N.° 36.508.

v-16 mayo

Acta N.° 154.098

LA
MEJOR
MUSICA
DEL
MUNDO

THE UNI
VERSITY
SOCIETY

Abril 30 de 1931. — The University Society Inc., de E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparato tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 67.661. — Aviso N.° 36.518.

v-16 mayo

Acta N.° 154.099

LA
MEJOR
MUSICA
DEL
MUNDO

THE UNI
VERSITY
SOCIETY

Abril 30 de 1931. — The University Society Inc., de E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.662. — Aviso N.° 36.519.

v-16 mayo

Acta N.° 154.101

ARGOCIAN

Abril 30 de 1931. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.520.

v-16 mayo

Acta N.° 154.102

SICCOL

Abril 30 de 1931. — Michel et Cie., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos o tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.517.

v-16 mayo

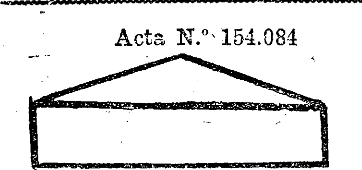
Acta N.° 154.104

GOLIATH

Abril 30 de 1931. — Société Anonyme Des Trefileries et Laminoirs Du Havre, de París, Francia. — Para distinguir alambres en general, de la clase 4. — Renovación de la N.° 68.871. — Aviso N.° 36.522.

v-16 mayo

Acta N.° 154.084



Abril 29 de 1931. — Calera Avellaneda, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 36.502.

v-16 mayo

Acta N.° 154.086

ANTIPASMOL

Abril 29 de 1931. — Francisco Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 36.505.

v-16 mayo

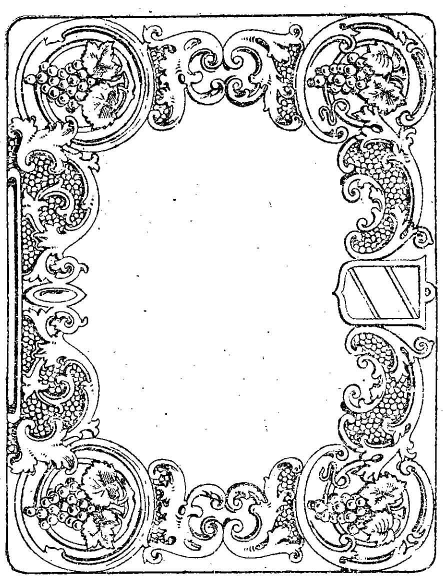
Acta N.° 154.109

CHAMPION

Abril 30 de 1931. — P. Eppenstein y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.490.

v-16 mayo

Acta N.° 154.111



Abril 30 de 1931. — Sociedad Anónima Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.989. — Aviso N.° 36.527.

v-16 mayo

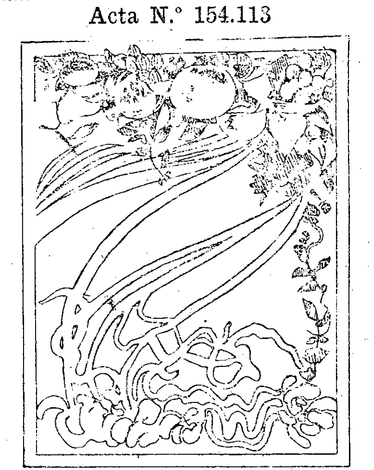
Acta N.° 154.125

HILLGATE

Abril 30 de 1931. — Nicolás Genovesi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercerería, guantera, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.538.

v-16 mayo

Acta N.° 154.113



Abril 30 de 1931. — Sociedad Anónima Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.287. — Aviso N.° 36.529.

v-16 mayo

Acta N.° 154.078

DURAX

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 36.500

v-16 mayo

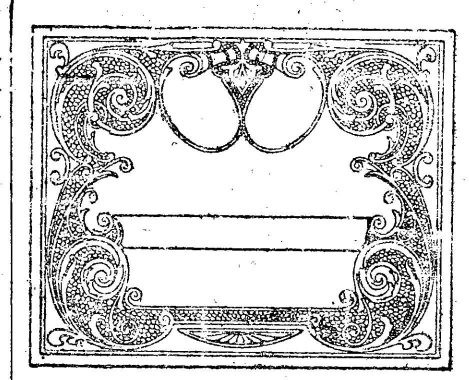
Acta N.° 154.079



Abril 29 de 1931. — Blanco y Pereira. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 36.515.

v-16 mayo

Acta N.° 154.114



Abril 30 de 1931. — Sociedad Anónima Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.288. — Aviso N.° 36.526.

v-16 mayo

Acta N.° 154.115

COBRA

Abril 30 de 1931. — Bolsalona S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 36.530.

v-16 mayo

Acta N.° 154.117

PRE - COTE

Abril 30 de 1931. — Pre - Cote Corporation of América, de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 36.531.

v-16 mayo

Acta N.° 154.118

TRAVISÉ

Abril 30 de 1931. — León van den Daele. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 36.540.

v-16 mayo

Acta N.° 154.122

Yerba Mate
Martos
Pura

Abril 30 de 1931. — Narciso Martos Juárez. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 36.545.

v-16 mayo

Acta N.° 154.105

HUMAGSOLAN

Abril 30 de 1931. — Aktiengesellschaft Fur Chemische Produkte Vormals H. Scheidemandel, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 66.566. — Aviso N.° 36.521.

v-16 mayo

Acta N.° 154.123



Abril 30 de 1931. — Sociedad Anónima Comercial e Importadora, Calvet y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 66.458.— Aviso N.° 36.537.

v-16 mayo

Acta N.° 154.124



Abril 30 de 1931. — Sociedad Anónima Comercial e Importadora, Calvet y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 66.459. — Aviso N.° 36.536.

v-16 mayo

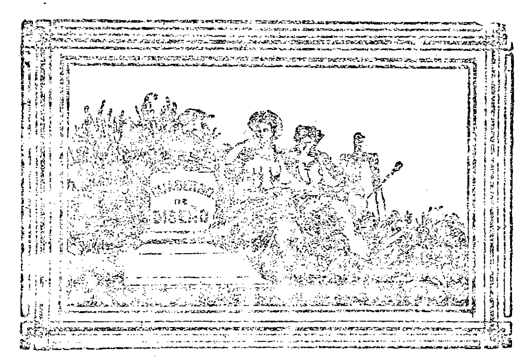
Acta N.° 153.998

Super-Rapid Extra 500

Abril 27 de 1931. — Gebr. Böhler y Co. A. G. Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en tras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 36.396.

v-16 mayo

Acta N.° 153.652



Abril 7 de 1931. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir cuadernos. de la clase 18 — Corregida en Abril 27 de 1931. — Renovación de la N.° 68.627.— Aviso N.° 36.066.

v-16 mayo

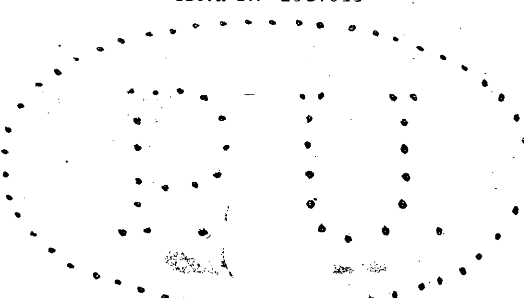
Acta N.° 153.653



Abril 27 de 1931. — Compañía de Productos Conen. — Para distinguir velas y bujías, de la clase .. — Corregida en Abril 27 de 1931. — Renovación de la N.° 68.525. — Aviso N.° 36.062.

v-16 mayo

Acta N.° 154.043



Abril 28 de 1931. — Wladimiro Molchanow. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.429.

v-16 mayo

Acta N.° 153.979

McClary

Abril 27 de 1931. — General Steel Wares Limited, de Ontario (Canadá). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 36.403.

v-16 mayo

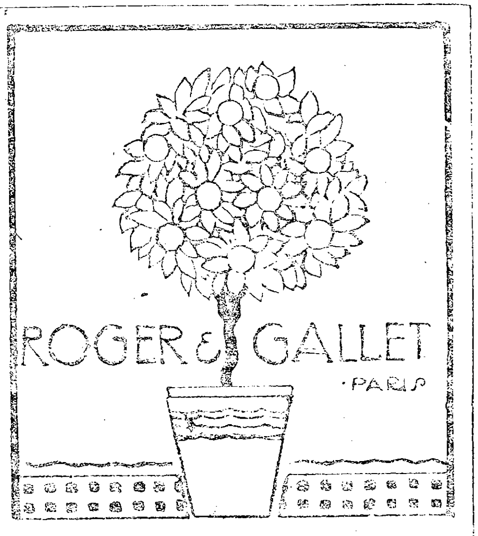
Acta N.° 153.980

McClary

Abril 27 de 1931. — General Steel Wares Limited, de Ontario (Canadá). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 36.405.

v-16 mayo

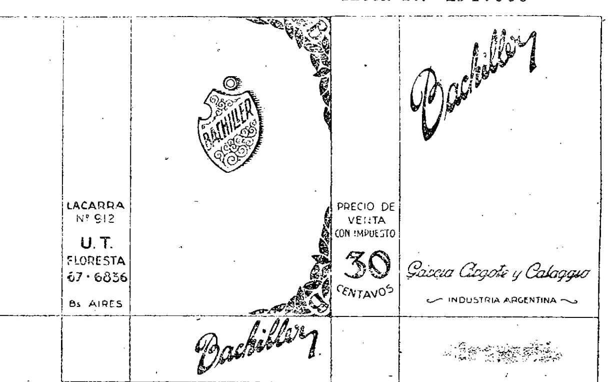
Acta N.° 153.994



Abril 27 de 1931. — Société Anonyme Parfumerie Roger y Gallet, de París (Francia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 36.419.

v-16 mayo

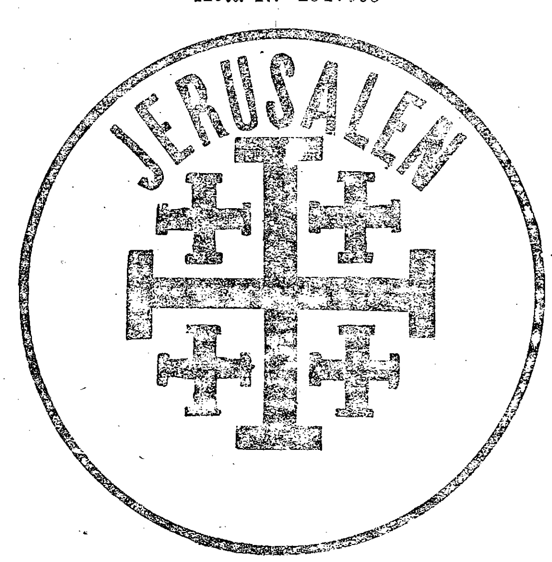
Acta N.° 154.000



Abril 27 de 1931. — García Argote y Calaggio. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 36.424.

v-16 mayo

Acta N.° 154.005



Abril 27 de 1931. — María Magdalena Errecaborde y Eufemia Errecaborde. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.437.

v-16 mayo

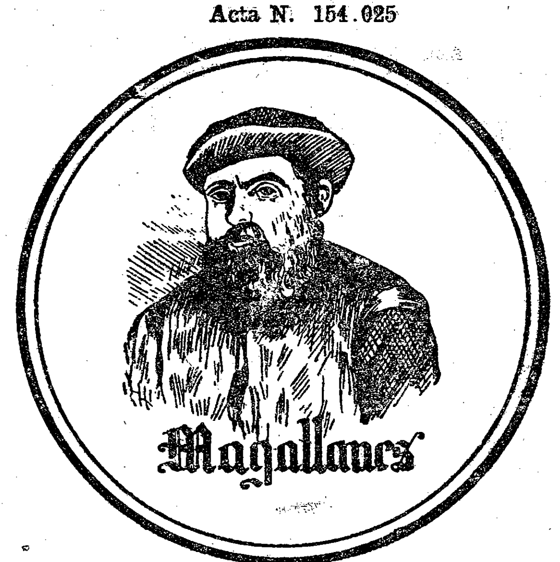
Acta N.° 154.014



Abril 27 de 1931. — Cossina y Cía. — Para distinguir conservas de tomates de la clase 22. — Aviso N.° 36.300.

v-16 mayo

Acta N. 154.025



Abril 28 de 1931. — The Ault y Wiborg Argentine Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 68.722. — Aviso N.° 36.442.

v-16 mayo

Acta N.° 154.017



Abril 27 de 1931. — Turano-Pardal y Cía. — Para distinguir aceites y grasas minerales, de la clase 3. — Aviso N.° 36.398.

v-16 mayo

Acta N.° 154.070



Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.233. — Aviso N.° 36.498.

v-16 mayo

Acta N.° 154.067



Abril 29 de 1931. — Christoyam Torres de Camargo. — Para distinguir máquina para lavar copas, de la clase 5. — Aviso N.° 36.456.

v-16 mayo

Acta N.° 154.049



Abril 29 de 1931. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.483.

v-16 mayo

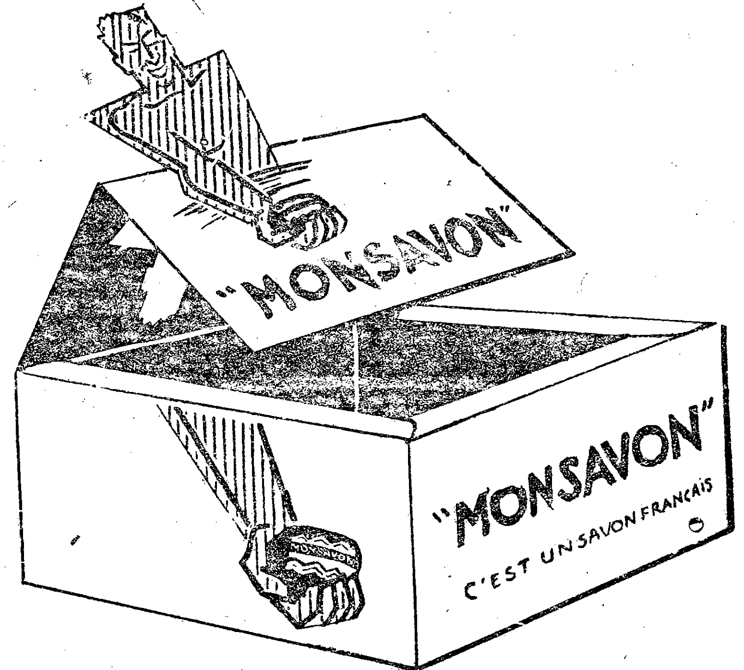
Acta N.° 154.050

CELULOSA ARGENTINA S.A.

Abril 29 de 1931. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — **Aviso N.° 36.484.**

v-16 mayo

Acta N.° 154.047



Abril 29 de 1931. — Société des Savons Français "Monsavon", de París (Francia). — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso 36.482.

v-16 mayo

Acta N.° 154.051

CHATEAU D'YQUEM

Abril 29 de 1931. — **Carlos María José Bertrand.** — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° [illegible]

v-16 mayo

Acta N.° 154.052

CHATEAU FILHOT

Abril 29 de 1931. — Carlos María José Bertrand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 36.477.

v-16 mayo

Acta N.° 154.072



ESCUDO DE BOLIVIA

REGISTRADA

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.235. — Aviso N.° 36.492.

v-16 mayo

Acta N.° 154.075



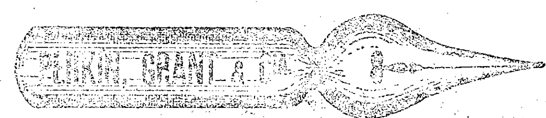
"San Patricio"

REGISTRADA

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.230. — Aviso N.° 36.496.

v-16 mayo

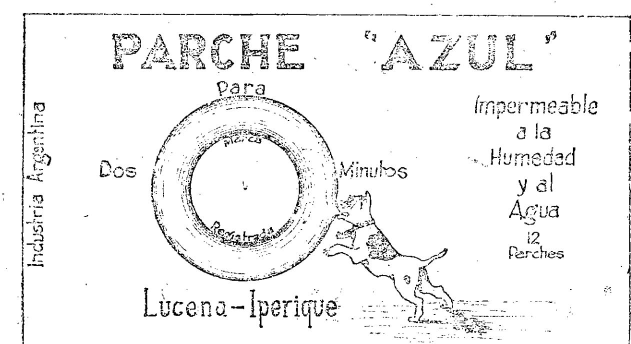
Acta N.° 154.082



Abril 29 de 1931. — Perkin Grand y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.233. — Aviso 36.462.

v-16 mayo

Acta N.° 154.096



Abril 30 de 1931. — Antonio J. Lucena y Eugenio M. Iperique. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 36.513.

v-16 mayo

Acta N.° 154.076



ESCUDO

Abril 29 de 1931. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.231. — Aviso N.° 36.495.

v-16 mayo

Acta N.° 154.097

BENGAL

Abril 30 de 1931. — Melville y Buckley. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.512.

v-16 mayo

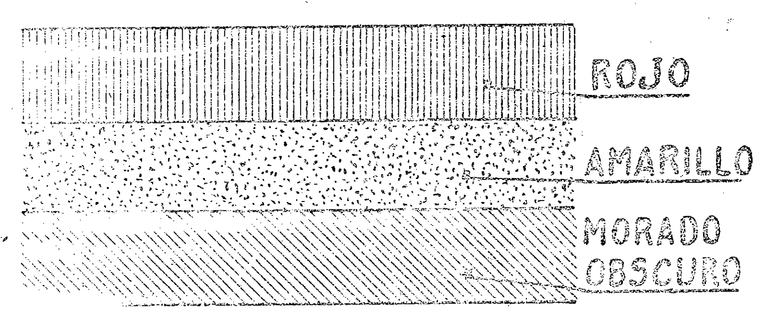
Acta N.° 154.100



Abril 30 de 1931. — Escuela de Agricultura y Enología "Don Bosco". — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 36.541.

v-16 mayo

Acta N.° 154.107



Abril 30 de 1931. — Sáenz Briones y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.535.

v-16 mayo

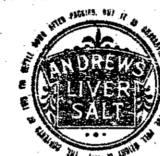
Acta N.° 154.108

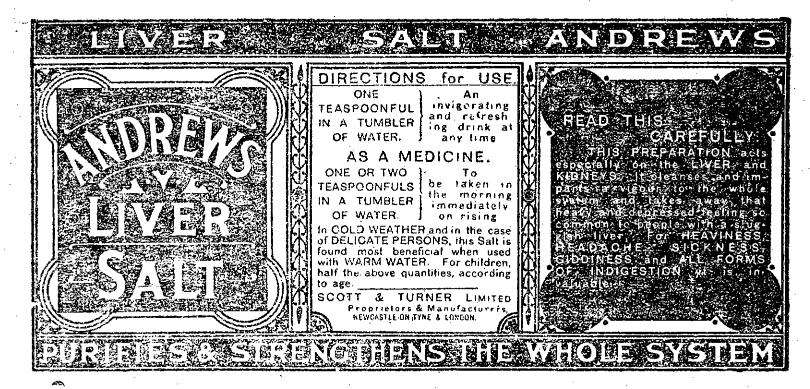
ROJO
AMARILLO
MORADO
OBSCURO

Abril 30 de 1931. — Sáenz Briones y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 36.534.

v-16 mayo

Acta N.° 154.103

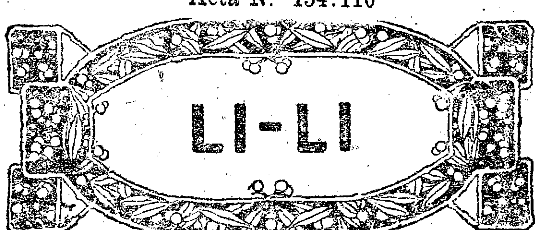


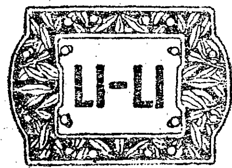


Abril 30 de 1931. — Scott y Turner Limited, de Newcastle-on-Tyne (Inglaterra). — Para distinguir un preparado medicinal para uso humano, de la clase 2. — Aviso N.° 36.516.

v-16 mayo

Acta N.° 154.110



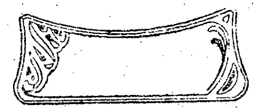


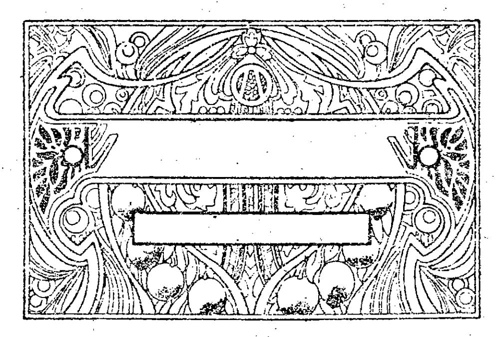


Abril 30 de 1931. — Luis Delpino. — Para distinguir galletitas y bizcochos en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 68.641. — Aviso N.° 36.533.

v-16 mayo

Acta N.° 154.112





Abril 30 de 1931. — Soc. Anónm. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 67.469. — Aviso 36.528.

v-16 mayo

Acta N.° 154.116



Abril 30 de 1931. — Rameline Dulong. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.532.

v-16 mayo

Acta N.° 154.053

C.A.S.A.

Abril 29 de 1931. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas. en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 36.485.

v-16 mayo

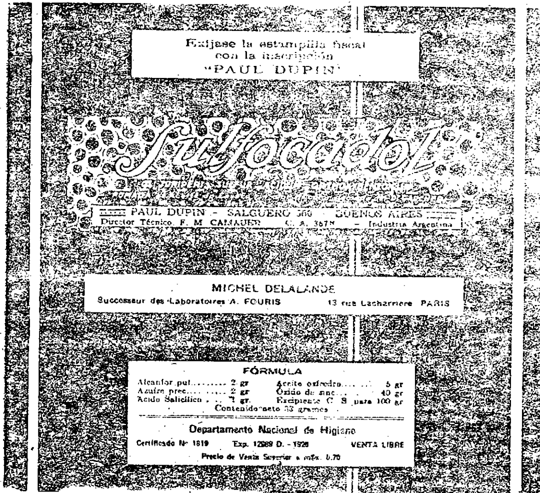
Acta N.° 154.054

C.A.S.A.

Abril 29 de 1931. — Celulosa Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 36.486.

v-16 mayo

Acta N.° 154.119

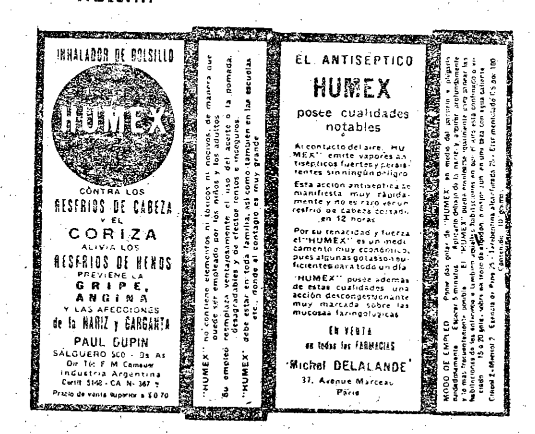


Abril 30 de 1931. — Viuda Paúl Dupín. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 36.542.

v-16 mayo

Acta N.° 154.120

HUMEX (invertido)

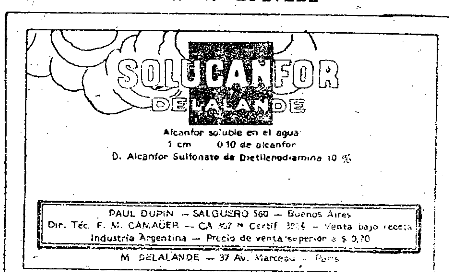


HUMEX

Abril 30 de 1931. — Viuda Paúl Dupín. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 36.543.

v-16 mayo

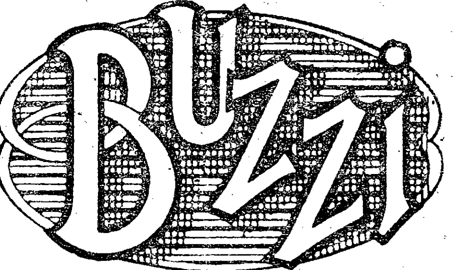
Acta N.° 154.121



Abril 30 de 1931. — Viuda Paúl Dupín. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 36.544.

v-16 mayo

Acta N.° 154.126



MOLINO
SAN FRANCISCO

Mayo 2 de 1931. — Francisco Buzzi e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 36.475.

v-16 mayo

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional